

FONDO DEL SECRETARIO GENERAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (PBF)
PLANTILLA DE DOCUMENTO DE PROYECTO



United Nations
Peacebuilding

DOCUMENTO DE PROYECTO DEL PBF

País(es): Guatemala	
Título del proyecto: Ciberciudadanos jóvenes construyendo paz	
Número de identificación del proyecto MPTF-O Gateway (para proyectos en curso): PBF/IRF-542 00140580	
Modalidad del PBF: X IRF ☐ PRF	Si los fondos distribuidos por un agente fiduciario nacional o regional (en lugar que en las cuentas de las agencias receptoras): ☐ Fondo multi-donante nacional ☐ Fondo multi-donante regional Nombre del Fondo receptor:
Lista de todas las organizaciones receptoras de fondos (comenzando por la agencia convocante), seguido por el tipo de organización (ONU, OSC, etc.): 1. Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, ONU 2. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, ONU 3. Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito o, UNODC, ONU • Organización Asesora: Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONUMUJERES, ONU Lista de los socios implementadores, especificando el tipo de organización (Gobierno, ONG Internacional, OSC local, etc.): Gobierno • Ministerio de Gobernación -MINGOB-; y sus siguientes dependencias: 1.) Tercer Viceministerio del MINGOB/ Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV); 2.) Departamento de análisis e investigación socio delictual; 3.) Policía Nacional Civil (PNC), Subdirección de prevención del delito. Departamento de investigación de ciberdelitos e informática forense, Oficinas de atención a la víctima (OAV); 4.) Comisiones Municipales para la Prevención de la Violencia (COMUPRES); 5.) Ministerio de Educación/ Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, Dirección Departamental de Educación de Escuintla, Dirección General de Calidad Educativa, Dirección General de Educación Extraescolar. Sociedad Civil local 1.) Jóvenes Artistas por la Justicia Social; 2.) Alianza Global de Jóvenes Políticos; 3.) Divertarte; 4.) Asociación de Servicios Educativos y Culturales ASEC (IGER-Sónica); 5.) Asociación Ocote; 6.) Alianza Instituto 25A; 7.) Fundación María y Antonio Goubaud; 8.) Organizaciones de jóvenes a nivel local; Adicionalmente se establecerán alianzas con: FUNSEPA Municipios Digitales; DW Akademie, AECID Centro Cultural de España para amplificar algunas de las acciones que se implementarán en el proyecto. 1.) Asociación Paz Joven 2.) CREAR Guatemala	

3.) Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica -CIPREVICA 4.) Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes CICAM 5.) Asociación Civil Diálogos 6.) Agencia OCOTE 7.) Asociación CANICAS 8.) Red Departamental de Mujeres Chiquimultecas REDMUCH 9.) Asociación de Servicios Educativos y Culturales - Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica ASEC-IGER 10.) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala FLACSO Guatemala		
Duración del proyecto en meses¹ 2: 24 meses Zonas geográficas (dentro del país) en donde se implementará el proyecto: El proyecto se focaliza en dos municipios del departamento de Escuintla: 1) Escuintla (cabecera departamental) 2) Palín; y en tres municipios del departamento de Chiquimula: 1) Chiquimula (cabecera departamental) 2) San José La Arada y 3) Ipala.		
El proyecto se enmarca en una o más de las ventanas prioritarias del PBF: ☐ Iniciativa de promoción de las cuestiones de Género (GPI) ³ ☒ Iniciativa de promoción de las cuestiones de la Juventud (YPI). ⁴ ☐ Transición de una misión de paz o de una misión política especial, regional o de la ONU ☐ Proyecto transfronterizo o regional		
Presupuesto total aprobado por el PBF * (por organización receptora): UNFPA: \$ 994,200.00 UNESCO: \$502,900.00 UNODC: \$ 502,900.00 TOTAL: \$2.000,000.00 <i>*El presupuesto general aprobado y la liberación del segundo y cualquier desembolso o tramo subsiguiente son condicionales y están sujetos a la aprobación de PBSO y sujetos a la disponibilidad de fondos en las cuentas del PBF. Para el pago del segundo desembolso o tramo y los subsiguientes, la agencia convocante debe demostrar el gasto/compromiso de al menos el 75 % del desembolso o tramo anterior y la presentación de cualquier informe PBF que venza en el periodo transcurrido.</i> Cualquier otra fuente de financiación para el Proyecto (monto y financiador): -		
PBF 1er tramo (70%): UNFPA: \$695,940.00 UNESCO: \$352,030.00 UNODC: \$352,030.00 Total amount: \$1.400,000.00	PBF 2do tramo* (30%): UNFPA: \$298,260.00 UNESCO: \$150,870.00 UNODC: \$150,870.00 Total amount: \$600,000.00	PBF 3er tramo* (_ %): XXXX: \$ XXXXXX XXXX: \$ XXXXXX XXXX: \$ XXXXXX Total:
Proporcione una breve descripción del proyecto (describa el objetivo principal del proyecto; no enumere los resultados ni los productos): El objetivo general del proyecto es abordar las violencias habilitadas por internet que impactan la participación cívica de las juventudes diversas en el espacio cívico digital. Se plantea realizar intervenciones dirigidas a un conocimiento más profundo de estos tipos de violencia por parte de las instituciones nacionales y locales y de las mismas juventudes, para lograr una participación cívica digital más segura y responsable. Por ello, las intervenciones están dirigidas a la actualización de marcos estratégicos e instrumentos de prevención, atención, protección y seguridad contra la ciberviolencias y el fortalecimiento de capacidades de		

¹ La duración máxima de proyectos IRF es de 24 meses. Para proyectos PRF es de 36 meses.

² La fecha de inicio oficial del proyecto será la fecha en la que se realice el primer desembolso a las organizaciones receptoras de recursos, tal y como figurará en la página de proyecto el MPTFO Gateway.

³ Seleccione esta casilla si el proyecto fue aprobado en el marco del llamado a propuestas de la Iniciativa de promoción de las cuestiones de Género (GPI).

⁴ Seleccione esta casilla si el proyecto fue aprobado en el marco del llamado a propuestas de la Iniciativa de promoción de las cuestiones de la Juventud (YPI).

equipos locales interinstitucionales con enfoque digital y participación significativa de las juventudes diversas para el ejercicio de una ciudadanía digital igualitaria, inclusiva y significativa; así como el desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes de las juventudes para ejercer una ciudadanía digital responsable y la gestión adecuada de riesgos y amenazas para su participación, con especial atención en la participación de las mujeres jóvenes.

Resuma el proceso de consulta del proyecto en el país antes de presentarlo a PBSO, incluso con el Comité Directivo del PBF, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) y las comunidades de partes interesadas (incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados): A lo largo del proceso de construcción del proyecto, se llevaron a cabo múltiples consultas con una amplia gama de participantes, incluyendo jóvenes, instituciones gubernamentales, y entidades municipales y departamentales.

Para la elaboración del Proyecto se llevó a cabo un proceso de consultas con una amplia gama de participantes, incluyendo jóvenes, instituciones gubernamentales, y entidades municipales y departamentales. En primera instancia, se realizaron tres consultas extensivas con jóvenes entre los 15 y 29 años de áreas urbanas y rurales en departamentos prioritarios. Estos jóvenes, que utilizan ampliamente dispositivos electrónicos y redes sociales, expresaron su falta de formación en Alfabetización Mediática Informativa (AMI), y las dificultades que enfrentan para ejercer sus derechos de participación debido a obstáculos como el adultocentrismo, discriminación, y recursos limitados. Un 70% afirmó haber sido víctima de ciberacoso o ciberviolencia, y las mujeres, en particular, resaltaron su vulnerabilidad debido a múltiples factores de discriminación. Las prioridades varían según la edad. Mientras los más jóvenes priorizan el uso de redes sociales, los jóvenes adultos enfocan más en el marketing digital y emprendimientos económicos. Ambos grupos identificaron riesgos como extorsiones, ciberacoso, ofertas laborales falsas y otros peligros relacionados con internet, expresando la necesidad de educación en el área y conocimiento de rutas de denuncia. Por otro lado, se mantuvo un diálogo continuo con actores institucionales clave en varios niveles, asegurando que el proyecto abordara problemas y necesidades identificadas desde una perspectiva institucional. Las COMUPRE, especialmente en Chiquimula y Escuintla, se identificaron como puntos críticos de intervención, ya que, en algunas áreas, como Escuintla, ya se han establecido medidas preventivas contra cibercriminos. Estas comisiones, a nivel municipal, tienen estructuras de trabajo interinstitucional y políticas existentes que, aunque necesitan actualización, ofrecen un punto de partida sólido. La inclusión de jóvenes en estos espacios es vista como fundamental. Finalmente, se identificó la urgente necesidad de fortalecer las capacidades de los jóvenes, no sólo en la identificación y prevención de ciberviolencias y cibercriminos sino también en su capacidad de elaborar propuestas y soluciones significativas. Las redes juveniles a nivel departamental ofrecen una excelente plataforma para esta intervención, y la colaboración con las Oficinas Municipales de la Juventud (OMJ) puede potenciar estas iniciativas. En resumen, el proceso de consulta fue exhaustivo, multidimensional y centrado en comprender las necesidades y riesgos tanto de los jóvenes en el entorno digital como las necesidades y puntos de entrada de las instituciones relevantes.

Marcador de Género del proyecto⁵: GEWE 2

El 43.42% y un monto de \$868,347.80 del total del presupuesto aprobado será asignado a actividades en pos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Explique brevemente a través de qué intervención(es) o actividad(es) el proyecto contribuirá a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres⁶: El proyecto se centrará en promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres jóvenes mediante intervenciones específicas. Se implementarán acciones afirmativas para garantizar la igualdad de oportunidades y fortalecer la participación cívica de las mujeres, abordando las barreras de género que obstaculizan su acceso a espacios de toma de decisión. Estas intervenciones también se enfocarán en mitigar los riesgos asociados con la violencia digital de género,

⁵ **Puntuación 3** para proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo principal y asignan al menos el 80 % del presupuesto total del proyecto a Igualdad de género y empoderamiento de la mujer (GEWE)

Puntuación 2 para proyectos que tienen la igualdad de género como un objetivo importante y asignan entre el 30 y el 79 % del presupuesto total del proyecto a GEWE

Puntuación 1 para proyectos que contribuyen de alguna manera a la igualdad de género, pero no significativamente (menos del 30% del presupuesto total de GEWE).

⁶ Consulte la Nota de orientación de PBF sobre cálculos de marcadores de género y consolidación de la paz con perspectiva de género (**PBF Guidance Note on Gender Marker Calculations and Gender-responsive Peacebuilding**)

garantizando ciberespacios más seguros. Se potenciarán las capacidades organizativas de las mujeres jóvenes, incentivando su liderazgo innovador y propositivo. Este enfoque no solo permitirá formar conciencias y visiones transformadoras, sino que también promoverá el manejo del poder colectivo como herramienta para la creación de espacios igualitarios. Esto reforzará su representación en mecanismos municipales, fortaleciendo su contribución a iniciativas locales que promuevan la paz y la prevención de la violencia en todos los ámbitos. Adicionalmente, se enfatizará en incrementar la participación cívica y política de las mujeres jóvenes en el ciberespacio, reconociéndolas como actrices esenciales de cambio y constructores de paz. Se diseñarán e implementarán planes locales que aborden las barreras existentes y proporcionen mecanismos de protección contra riesgos como ciberamenazas, actos violentos y discursos de odio, todo desde una perspectiva de género transformador e interseccional.

Marcador de Riesgo del proyecto⁷: 1

¿Está el proyecto probando nuevos enfoques?: Si X No ☐

¿El diseño del proyecto incorpora consideraciones relacionadas con el clima, la paz y la seguridad? Si X No ☐

Seleccione el área de enfoque del PBF que mejor resume el enfoque del proyecto (seleccione SOLO una)⁸:
El proyecto contribuye al Área Prioritaria 2 del PBF a nivel global: "Creación y/o fortalecimiento de las capacidades nacionales para promover la coexistencia y la solución pacífica de los conflictos" y a 2 de sus 3 enfoques: Gobernabilidad democrática y Prevención/Gestión de Conflictos.

Si corresponde, mencione el/los resultado(s) del marco de cooperación (SDCF/UNDAF) a los que contribuye el proyecto:

Objetivos de Desarrollo Sostenible) y Meta(s) a las que contribuye el proyecto:

El proyecto se alinea con el área "Paz, Seguridad y Justicia" del UNDSCF10, en particular con el Efecto 1: Para 2025 busca fortalecer las instituciones estatales para mejorar la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, fomentando una mejor coordinación a diferentes niveles. El proyecto respalda 7 de las 8 estrategias definidas bajo este efecto, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, la promoción de espacios multiactor para la prevención de conflictos, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la recopilación y análisis de datos sobre violencia, entre otros.

Adicionalmente, el proyecto contribuirá a los resultados estratégicos del Marco Estratégico del PBF para Guatemala 2020-2025. Se contribuirá al primer resultado estratégico- en relación con una justicia más accesible, pertinente, independiente y eficaz – ya que aportará mecanismos institucionales para incrementar el acceso a la justicia de las mujeres y los jóvenes (indicador 1.a.2), y al resultado estratégico 2, que busca reducir los conflictos territoriales de forma pacífica e inclusiva – ya que contribuirá al aumento de la proporción y calidad de la participación de las mujeres y jóvenes en espacios de diálogo multi-actor para la resolución de conflictos (indicadores 2.b y 2.c). El proyecto implementa diversos enfoques programáticos del Marco Estratégico, incluyendo el fortalecimiento de la institucionalidad, de la sociedad civil, del apoyo a actores vulnerables y la creación de espacios que promuevan el diálogo y la paz.

Objetivos de Desarrollo Sostenible) y Meta(s) a las que contribuye el proyecto:

⁷ **Marcador de Riesgo 0** = bajo riesgo para lograr resultados

Marcador de Riesgo 1 = riesgo medio para lograr resultados

Marcador de Riesgo 2 = alto riesgo para lograr los resultados

⁸ Las áreas de enfoque del PBF son:

(1.1) Reforma del Sector Seguridad, (1.2) Estado de Derecho; (1.3) Desarme, Desmovilización y Reintegración; (1.4) Diálogo Político;

(2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernanza Democrática; (2.3) Prevención/Manejo de Conflictos;

(3.1) Empleo; (3.2) Acceso igualitario a servicios sociales;

(4.1) Fortalecimiento de capacidades nacionales esenciales; (4.2) Extensión de la autoridad del estado / administración local; (4.3) Gobernanza de recursos de consolidación de paz (incluyendo Secretariados del PBF)

• ODS 4 (Educación de calidad): Metas 4.3, 4.5, y 4.7. • ODS 5 (Igualdad de género): Metas 5.1, 5.2, 5.5, y 5.b. • ODS 10 (Reducción de las desigualdades): Metas 10.2 y 10.3. • ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): Metas 16.1, 16.6, 16.7, 16.a, y 16.b. • ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): Metas 17.6 y 17.8.	
Tipo de presentación: ☐ Proyecto nuevo ☒ Modificación/ enmienda de proyecto	Si se trata de una modificación o enmienda del proyecto, seleccione todos los cambios que correspondan y proporcione una breve justificación: Extensión de la duración: ☒ Tiempo adicional solicitado en meses (número de meses y nueva fecha de finalización): 3 meses. Nueva fecha de finalización: 24 de octubre 2026 Cambio en resultados del proyecto/enfoque: ☐ Modificación en la distribución presupuestal que incluye cambios en categorías presupuestales que superan el 15% total del presupuesto: ☐ Presupuesto adicional solicitado al PBF: ☐ Valores adicionales por organización receptora: USD XXXXX Breve justificación de la modificación o enmienda: La presente solicitud de extensión sin costo de 3 meses responde a la necesidad de garantizar el cumplimiento integral, oportuno y de calidad de los resultados previstos en el marco del proyecto y se sustenta en las siguientes razones: • Retraso en la recepción del segundo desembolso (14 semanas), que redujo el tiempo de implementación de la extensión sin costo aprobada en febrero 2026, de 6 a 3 meses, con impacto directo en la continuidad de actividades planificadas para un período de 6 meses. • Necesidad de asegurar la calidad y sostenibilidad de resultados, particularmente en procesos secuenciales de fortalecimiento de capacidades, participación juvenil, prevención de violencias digitales y generación de conocimientos. La ampliación del periodo hasta el 24 de octubre de 2026 permitirá consolidar productos vinculados al fortalecimiento institucional para la prevención, atención e investigación de ciberdelitos y violencia digital, así como dar seguimiento a procesos recientemente implementados, acompañar el desarrollo de planes municipales y fortalecer la articulación interinstitucional con actores del sector seguridad y justicia. Asimismo, contribuirá a consolidar avances en el fortalecimiento de capacidades digitales y ciudadanas de juventudes en Escuintla y Chiquimula, ampliar el periodo de observación y análisis del observatorio de ciberviolencias "Ciberadar" y fortalecer la institucionalización de espacios de participación juvenil en el marco de la Agenda de Juventud, Paz y Seguridad. Esta ampliación no implica recursos financieros adicionales, sino una medida orientada a resguardar el alcance de los resultados previstos, la calidad de los entregables y el impacto de la inversión del Peace Building Fund. En consecuencia, la presente solicitud de extensión sin costo se presenta como una medida técnica y programática necesaria para asegurar la culminación efectiva del proyecto y la sostenibilidad de sus resultados. <i>Nota: Si se trata de una enmienda, muestre cualquier cambio en el documento del proyecto en color ROJO o en CONTROL DE CAMBIOS, asegurándose de incluir un nuevo marco de resultados y cuadros de presupuesto con cambios claramente visibles. Cualquier parte del documento que no se vea afectada, debe permanecer igual. Cualquier cambio requiere</i>

	nuevas firmas en el documento de proyecto.
--	--

FIRMAS DEL PROYECTO:

Organización receptora⁹ Victor Valdivieso Firma Fecha y sello 15/06/2026	Representante de Autoridades Nacionales Marco Antonio Villeda Sandoval Firma Ministerio de Gobernación Fecha y sello 14/7/2026
Organización receptora Kaitlin Meredith Representante Regional para América Central y El Caribe Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito Firma UNODC Fecha y sello 18/06/2026	Organización receptora Alexander Leicht Representante a.i. y Oficial a Cargo Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Firma UNESCO Fecha y sello
Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala Miguel Barreto Firma Nombre de la agencia/organización Fecha y sello 11.06.2026	Oficina de Soporte para la Consolidación de la Paz (PBSO) For Elizabeth Spehar Bushra Hassan, OIC for Brian James Williams Firma Subsecretaria general adjunta para la Consolidación de la Paz Fecha y sello

⁹ Incluya un bloque de firma separado para cada organización receptora directa de este proyecto.

I. **Contexto de consolidación de la paz y justificación del apoyo solicitado al PBF (4 páginas máx)**

- a) Un breve resumen de los hallazgos del **análisis de conflicto** con perspectiva de género en relación con este proyecto, centrándose en los factores impulsores de las tensiones/conflictos que el proyecto pretende abordar y un análisis de los principales actores/partes interesadas que tienen un impacto o son afectados por los factores impulsores, que el proyecto tratará de involucrar. Este análisis debe ser sensible al género y la edad.

En el contexto histórico y actual en Guatemala, el ciberespacio constituye para la juventud un espacio cívico para ejercer el ciberactivismo y la ciudadanía digital. Los entornos virtuales facilitan la escucha, difusión, expresión, intercambio, organización, movilizaciones y una falsa percepción de anonimato. Existen en complemento a los espacios físicos de participación, y abren nuevas y potentes oportunidades de ejercer sus derechos civiles y políticos y contribuir a la prevención y resolución de conflictos. En años recientes el ciberespacio ha cobrado mayor relevancia para la juventud guatemalteca, debido a las restricciones a reuniones y a la movilización aplicadas durante la pandemia por COVID-19, y casos de violencia en manifestaciones públicas, factores que vulneraron el ejercicio de derechos civiles y políticos de las juventudes como la asociación, manifestación y la libre expresión. En consecuencia, ha habido una migración acelerada a la virtualidad, o ciberespacio, ahora un espacio principal para la participación cívica y en donde el liderazgo de activistas digitales en plataformas virtuales y redes sociales se ha fortalecido.

El ciberespacio, si bien ofrece oportunidades para la ciudadanía, también presenta amenazas, con un aumento en ciberviolencias y ciberdelitos que restringen la participación y la libre expresión. Estas violencias y delitos no solo reflejan formas tradicionales de violencia, como discursos de odio y difamación, sino que también presentan nuevas formas, como ciberacoso y suplantación de identidad. Estos actos digitales tienen sus raíces en la cultura de violencia del conflicto armado interno en Guatemala, que incluyen los discursos de odio, la difamación, el acoso y amenazas dirigidas a defensores de derechos humanos, así como la emergencia de nuevas formas de violencias y delitos habilitados por internet, conocidos como ciberviolencias y ciberdelitos. Por otro lado, la transición digital ha intensificado la vulnerabilidad de ciertos grupos, especialmente mujeres jóvenes, indígenas, LGBTIQ+, personas con discapacidad y migrantes, con datos que indican que 9 de cada 10 jóvenes han enfrentado acoso en línea. Particularmente en Escuintla y Chiquimula, la ciberviolencia supera el promedio nacional. Las acciones anónimas de "netcenters" han exacerbado esta situación, difamando activamente a jóvenes activistas y defensores de derechos humanos, afectando su capacidad para participar en iniciativas de paz.

- b) Una breve descripción de cómo el proyecto se alinea con/apoya **los marcos estratégicos gubernamentales y de la ONU existentes**¹⁰, y cómo pretende asegurar la apropiación nacional. Si este proyecto está diseñado en un país PRF, describa cómo el objetivo principal promueve un objetivo estratégico relevante identificado a través del Proceso de Elegibilidad. Explique la naturaleza catalítica del proyecto y cómo se construye la apropiación nacional, incluidas, entre otras, las entidades nacionales y subnacionales.

El proyecto se alinea con el área "Paz, Seguridad y Justicia" del UNDSCF10, en particular con el Efecto 1: Para 2025 busca fortalecer las instituciones estatales para mejorar la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, fomentando una mejor coordinación a diferentes niveles. El proyecto respalda 7 de las 8 estrategias definidas bajo este efecto, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, la promoción de espacios multiactor para la prevención de conflictos, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la recopilación y análisis de datos sobre violencia, entre otros.

¹⁰ Including national gender and youth strategies and commitments, such as a National Action Plan on 1325, a National Youth Policy etc.

Adicionalmente, el proyecto contribuirá a los resultados estratégicos del Marco Estratégico del PBF para Guatemala 2020-2025¹¹. Se contribuirá al primer resultado estratégico- en relación con una justicia más accesible, pertinente, independiente y eficaz – ya que aportará mecanismos institucionales para incrementar el acceso a la justicia de las mujeres y los jóvenes (indicador 1.a.2), y al resultado estratégico 2, que busca reducir los conflictos territoriales de forma pacífica e inclusiva – ya que contribuirá al aumento de la proporción y calidad de la participación de las mujeres y jóvenes en espacios de dialogo multi-actor para la resolución de conflictos (indicadores 2.b y 2.c). El proyecto implementa diversos enfoques programáticos del Marco Estratégico, incluyendo el fortalecimiento de la institucionalidad, de la sociedad civil, del apoyo a actores vulnerables y la creación de espacios que promuevan el diálogo y la paz.

Objetivos de Desarrollo Sostenible) y Meta(s) a las que contribuye el proyecto:

- ODS 4 (Educación de calidad): Metas 4.3, 4.5, y 4.7.
- ODS 5 (Igualdad de género): Metas 5.1, 5.2, 5.5, y 5.b.
- ODS 10 (Reducción de las desigualdades): Metas 10.2 y 10.3.
- ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): Metas 16.1, 16.6, 16.7, 16.a, y 16.b.
- ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): Metas 17.6 y 17.8.

- c) Una breve explicación de cómo el proyecto llena **vacíos estratégicos** y complementa cualquier otra intervención relevante, financiada o no por el PBF. También proporcione un breve resumen de las intervenciones existentes en el sector de la propuesta, completando la tabla a continuación.

Nombre del Proyecto (duración)	Presupuesto y donante	Enfoque del Proyecto	Diferencia/ complementariedad con la propuesta
NAB'IL: Juventudes mayas y mestizas organizadas contribuyendo a la construcción de sociedades inclusivas y la coexistencia pacífica en Huehuetenango	\$1,500,000.00 PBF	Impulsar la creación de nuevos modelos de participación segura y protección de las juventudes mayas y mestizas en San Pedro Necta y Cuilco, Huehuetenango, para su inclusión en espacios de gobierno comunitario y municipal.	El desarrollo de un modelo para la participación segura y protección de las juventudes y su participación en espacios de gobierno ofrece elementos estratégicos y programáticos que pueden ser extrapolados y adaptados para garantizar la participación segura, informada y protegida de las juventudes en el espacio cívico.
Abordando la conflictividad electoral desde una perspectiva integral	\$2,000,000.00 PBF	Generar condiciones favorables para que las diferentes etapas del proceso electoral se desarrollen en un ambiente de paz y cultura democrática a nivel nacional y territorial. De manera transversal, el proyecto promoverá el llamado al empadronamiento y participación ciudadana de las juventudes en el proceso electoral	Se han generado modelos e instrumentos para apoyar la participación ciudadana significativa de las juventudes que abona al presente proyecto. Además, se ha establecido un marco de alianzas con organizaciones, grupos y redes juveniles con presencia en los territorios priorizados.
Creando nuevas avenidas de resiliencia	\$ 1,500,000.00 PBF	Prevenir y responder mejor a los impulsores	Este proyecto fue el primer proyecto PBF para incluir un

para sostener la paz desde las mujeres Kaqchikel, Q'eqchi' y mestizas (2019-2012)		de los conflictos y las tácticas emergentes y continuas de violencia contra las mujeres relacionadas con los conflictos, incluidos los delitos cibernéticos y los delitos contra las mujeres habilitados por internet.	abordaje de delitos cibernéticos y los delitos contra las mujeres habilitados por internet. El presente proyecto parte de los resultados obtenidos en dicho proyecto y se ha incorporado las recomendaciones de la Evaluación Final realizada en 2022.
Infraestructuras para sostener la Paz (INFRAPAZ) (2021-2023)	\$ 1,500,000.00 PBF	El proyecto, en alianza con la COPADEH y otras instituciones del Estado e instituciones de sociedad civil desarrollará acciones para generar mayores capacidades institucionales y condiciones para la participación ciudadana igualitaria en espacios dialógicos inclusivos, democráticos e interculturales que lleven a la transformación de los conflictos de manera preventiva y colaborativa.	El fortalecimiento de la Comisión para la Paz y Derechos Humanos (COPADEH), de otras instituciones del Estado y de sociedad civil para generar capacidades para la participación ciudadana igualitaria en espacios dialógicos inclusivos, democráticos e interculturales coadyuvará en la participación inclusiva de las juventudes, especialmente indígenas y mujeres, en espacios locales de toma de decisión para los temas que los afectan.
Fortalecimiento de las capacidades del Sector Justicia y Seguridad de Centroamérica para prevenir, identificar y perseguir eficazmente el cibercrimen, el crimen organizado transnacional y los casos asociados a través de evidencia digital: Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice	(CAD\$) 2,997,291.76 Canadá	Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia a través de procesos de asistencia técnica para el abordaje de la prevención, atención, investigación y judicialización del cibercrimen con un enfoque especializado en el enfoque de los delitos de material de abuso infantil.	Las instituciones de seguridad y justicia cuentan personal profesionalizado en prevención, investigación y judicialización para el combate del cibercrimen. Se cuenta con manuales y protocolos para la investigación de cibercrimen, equipo forense para el análisis de dispositivos digitales y el manejo de la evidencia digital.

II. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de implementación (4 páginas máximo más el Anexo C: Marco de Resultados)

- Una **breve descripción** del enfoque y aproximación del proyecto: describa el objetivo general del proyecto, la estrategia de implementación y cómo aborda las causas o los factores del conflicto descritos en la Sección I (debe tener en cuenta cuestiones de género y de la edad).

El objetivo del proyecto es abordar las ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio que impactan negativamente la participación cívica de las juventudes diversas en el espacio cívico digital, reduciendo su potencial de contribuir libre y constructivamente a iniciativas locales de consolidación de la paz, tales como la prevención de delito y violencia tanto en el espacio físico como virtual.

Estrategia de implementación:

El Proyecto se implementará en dos niveles, nacional y municipal. A nivel nacional, se trabajará en colaboración con el Ministerio de Gobernación (MINGOB) con el propósito de contribuir a la revisión y actualización de marcos normativos e instrumentos estratégicos como el modelo de abordaje territorial y las rutas de denuncias y atención a víctimas de ciberdelitos incluyendo el acceso a servicios esenciales. A nivel municipal, a través de una alianza con las Comisiones Municipales de Prevención (COMUPRE) y sus Mesas de Juventud (con representación de Organizaciones de la Sociedad Civil juveniles), se promoverá la participación significativa de las juventudes en distintos espacios que promuevan iniciativas de paz. Se desarrollarán estrategias para la prevención, atención, protección y seguridad en el ciberespacio y se fortalecerán capacidades de autoridades locales.

Abordaje de los factores de conflicto identificados

El abordaje de los factores de conflicto identificados en el análisis se hará de la siguiente forma

1. Desactualizados marcos estratégicos e instrumentos normativos: A nivel nacional: en colaboración con el MINGOB, se modernizarán y actualizarán marcos normativos centrados en prevenir la violencia digital contra los jóvenes, especialmente en el ciberespacio cívico. Se crearán rutas e instrumentos para la denuncia y atención a las víctimas, garantizando un proceso de abordaje completo ante las ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio, y se desarrollarán e implementarán estrategias multisectoriales de prevención, atención y protección que incluyan campañas comunicativas con la participación activa de jóvenes líderes y activistas digitales.
2. Débiles mecanismos de participación juvenil a nivel local: A nivel municipal: Se fortalecerá la participación de las juventudes en espacios de poder local y en iniciativas de paz, en estrecha colaboración con las COMUPRES y sus Mesas de Juventud en los seis municipios priorizados. Se generarán, estrategias específicas para responder a la violencia digital, especialmente contra mujeres jóvenes, y se implementarán procesos de monitoreo que recopilen evidencia sobre ciberdelitos y ciberviolencias para influir en el desarrollo normativo. Se promoverá la ética en inteligencia artificial con un enfoque en no hacer daño y preventivo, capacitando a las juventudes en las plataformas digitales y fomentando un entendimiento crítico y constructivo sobre los límites y alcances de la inteligencia artificial.
3. Débiles conocimientos y capacidades en las juventudes: En colaboración con OSC juveniles, para obtener datos sobre ciberdelitos, ciberviolencias y discursos de odio, se ofrecerá una comprensión más profunda de estas problemáticas en el ciberespacio. Se fortalecerá el papel activo de las juventudes, centrando la formación en la educación para la paz y en el desarrollo de habilidades clave como protección, seguridad, análisis y creatividad. Las intervenciones estarán diseñadas específicamente para diferentes grupos de edad, 13-17 y 18-29 años. Se identificarán y potenciarán liderazgos juveniles y activistas digitales proporcionándoles herramientas como tabletas electrónicas para mejorar su presencia en el ciberespacio y fomentar la participación activa de los más jóvenes en el debate digital. Se organizarán encuentros transmedia donde las juventudes puedan posicionarse como agentes de cambio y constructores de paz, incentivando discusiones críticas, expresión libre y formas innovadoras de contrarrestar el discurso de odio. El diseño estratégico de este proyecto garantiza que aborda de manera integral los factores de conflicto identificados, estableciendo una estructura sólida para un ciberespacio más seguro e inclusivo para las juventudes.

- b) Proporcione una **"teoría de cambio" a nivel de proyecto**: explique los supuestos sobre por qué espera que las intervenciones del proyecto conduzcan a cambios en los factores de conflicto identificados en el análisis de conflicto. ¿Cuáles son los supuestos en los que se basa la teoría? Tenga en cuenta que esta no es una declaración resumida de los resultados de su proyecto.

(Nota: El cambio puede ocurrir a través de varios y diversos enfoques, es decir, la cohesión social puede fomentarse a través del diálogo o las oportunidades de empleo o la gestión conjunta de la infraestructura. La selección de qué enfoque utilizar dependerá de factores específicos del contexto. ¿Qué suposiciones básicas sobre cómo ocurrirá el cambio han impulsado su elección de enfoque programático?)

Frente a la expansión del espacio cívico digital y la normalización y la proliferación de delitos en línea que afectan a las juventudes a nivel personal, comunitario y social, este proyecto propone contribuir a la disminución de los riesgos que afectan la participación cívica digital y el ejercicio de la libre expresión – entre otros- derechos de las juventudes-. Suponemos que, si se abordan eficazmente los factores identificados en el análisis de conflicto, las juventudes podrán involucrarse más plenamente y de manera más segura en espacios digitales, contribuyendo con su participación en el espacio cívico digital a promover la consolidación de la paz en Guatemala.

Para lograr este objetivo el proyecto ha identificado 4 enfoques programáticos. 1) Actualización de marcos estratégicos e instrumentos normativos vinculados con la prevención, atención, protección y seguridad contra las ciberviolencias y ciberdelitos adscritos a la participación cívica de las juventudes, 2) Fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos interinstitucionales a nivel local con enfoque digital y participación significativa de las juventudes diversas. 3) Generación de capacidades institucionales y de normativa con perspectiva de género para el abordaje de los ciberdelitos y violencias digitales de género. 4) Desarrollo de capacidades para la participación segura e informada de las juventudes diversas para incrementar el ejercicio de su ciudadanía digital como infraestructura de paz y la transformación de los conflictos sociales que les afectan directamente.

El primer enfoque programático se basa en el supuesto de que en Guatemala actualmente no posee leyes y políticas públicas específicas para abordar integralmente los delitos habilitados por internet, recurriendo a legislaciones secundarias para la judicialización de tales delitos. Al tener marcos normativos y políticas claras y específicas que aborden los ciberdelitos y las ciberviolencias, se mejorará la prevención, atención y protección de las juventudes en el espacio digital. La evidencia consultada y la opinión de las juventudes durante la consulta para el diseño de esta iniciativa demuestra que la actualización de marcos e instrumentos normativos será efectiva y aplicable en la realidad guatemalteca. Las instituciones pertinentes tienen la voluntad y capacidad de implementar y hacer cumplir las nuevas regulaciones. Las juventudes serán informadas y conscientes de estas nuevas medidas, y las utilizarán para protegerse en el ciberespacio, por lo que al trabajar en conjunto con el Ministerio de Gobernación para actualizar marcos e instrumentos normativos que se enfoquen en la prevención de la violencia y delitos digitales, particularmente aquellos dirigidos hacia las juventudes en el ciberespacio cívico, las juventudes en Guatemala estarán mejor protegidas contra las ciberviolencias y ciberdelitos, garantizando una participación cívica digital segura y eficiente en el espacio cívico.

El segundo enfoque programático se basa en el supuesto de que la participación segura de las juventudes en el ciberespacio cívico se ve amenazada por la falta de comprensión y de mecanismos locales adecuados para enfrentar las violencias habilitadas por internet. En este sentido, la evidencia demuestra que, desarrollar y fortalecer las capacidades de los equipos técnicos interinstitucionales a nivel local para la prevención y el abordaje integral de los riesgos digitales y además, impulsar la participación activa de las juventudes en espacios de toma de decisión, como las COMUPRE, y en la generación de conocimientos sobre ciberdelitos, las instituciones a nivel local tendrán la voluntad y recursos para capacitarse y adaptarse a los desafíos del ciberespacio. Mientras que las juventudes estarán dispuestas a participar activamente en los espacios de toma de decisión y en la generación de conocimientos, los mecanismos y procesos implementados serán efectivos en la prevención y protección contra

ciberdelitos. Lo que contribuirá a que las juventudes tendrán un entorno digital más seguro en el espacio cívico, respaldado por instituciones locales capacitadas y comprometidas en prevenir y abordar las violencias habilitadas por internet.

El tercer enfoque programático se basa en el supuesto de que las violencias digitales de género, como el "sexting", "sextortion", trata virtual, entre otros, afectan de manera desproporcionada a las mujeres jóvenes. Estos delitos digitales exacerbando las discriminaciones ya existentes por edad, género, etnia, ruralidad, y otros factores socioculturales, limitando su participación segura y plena en el espacio cívico digital, la evidencia consultada demuestra que, si se adopta una perspectiva de género en las intervenciones y en la normativa, se podrán abordar de forma efectiva las violencias digitales de género y garantizar un entorno digital seguro para las mujeres jóvenes. Por lo que las instituciones tendrán la voluntad y los recursos para adoptar una perspectiva de género en sus intervenciones. La sociedad y las autoridades reconocerán y valorarán la necesidad de proteger de manera específica a las mujeres jóvenes en el espacio digital y las mujeres jóvenes se empoderarán y utilizarán los mecanismos implementados para denunciar y protegerse de los ciberdelitos. Esto contribuirá, por un lado, a desarrollar y fortalecer capacidades institucionales y normativas con una perspectiva de género, para prevenir, denunciar y abordar adecuadamente los ciberdelitos y violencias digitales que afectan a las mujeres jóvenes y por el otro, a que las mujeres jóvenes, al estar respaldadas por instituciones capacitadas y normativas adecuadas, podrán ejercer su ciudadanía digital de forma segura, libre de discriminación y violencias de género en el espacio cívico digital.

Finalmente, el cuarto enfoque programático se basa en el supuesto de que, en Guatemala, pese a la creciente necesidad de una navegación segura en internet y una participación activa en el espacio cívico digital, existe una carencia de programas de prevención y protección contra la violencia digital. Además, falta formación en ciudadanía digital y Alfabetización Mediática Informativa (AMI), elementos claves para asegurar que las juventudes disfruten de sus derechos en entornos digitales pacíficos. La evidencia consultada demuestra que, si se capacita a las juventudes en ciudadanía digital y en la gestión de riesgos asociados al espacio digital, éstas se convertirán en agentes activos de cambio, promoviendo entornos digitales más seguros y pacíficos, las instituciones y organizaciones relevantes reconocerán la importancia de invertir en la capacitación en ciudadanía digital para las juventudes. Las juventudes estarán dispuestas y motivadas para participar en estos programas de capacitación, y la sociedad valorará y respaldará a las juventudes en su rol de promotores de una cultura de paz en el espacio digital. Esto permitirá que las juventudes, equipadas con las habilidades y el conocimiento adecuado, además de contar entornos digitales seguros y pacíficos, se posicionarán como líderes con capacidades, conocimientos y actitudes para ejercer una ciudadanía digital responsable, gestionen adecuadamente los riesgos digitales y, al mismo tiempo, promuevan una cultura de paz en el entorno digital y se transformen en agentes de cambio en la construcción de una sociedad digital más justa, segura y con paz.

A través de los dos primeros enfoques programáticos, aspiramos a fortalecer capacidades institucionales y desarrollar normativas adecuadas, con el objetivo de prevenir, atender y establecer mecanismos sólidos de protección y garantías para la seguridad de las juventudes, dirigiendo esfuerzos hacia las problemáticas de violencia en el espacio cívico digital. El tercer enfoque se centra en consolidar estas capacidades, pero con una especial atención a la perspectiva de género, enfocándose en la violencia digital que afecta a las mujeres jóvenes. Finalmente, el cuarto enfoque busca responder a las necesidades de las juventudes, promoviendo su participación informada y segura en el espacio digital, y potenciando su rol como pilares de paz y agentes transformadores frente a los conflictos sociales que les impactan de manera directa.

- c) **Proporcione una descripción narrativa de los componentes clave del proyecto (resultados y productos)**, asegurando suficiente atención al género, la edad y otras diferencias clave que deberían influir en el enfoque del proyecto. Al describir los elementos del proyecto, asegúrese de indicar consideraciones importantes relacionadas con la secuencia de actividades. Asegúrese de que, cuando corresponda, se cumplan las Directrices de participación comunitaria de la ONU (Community Engagement Guidelines).

- ✓ **Utilice el Anexo C para enumerar todos los resultados, productos e indicadores.**

En sintonía con la teoría de cambio, el proyecto plantea dos resultados, los cuales incluyen cuatro y tres productos respectivamente. Tanto los resultados como los productos han sido contruidos sobre la base de un análisis conjunto entre miembros de la institucionalidad del Estado, las agencias de las Naciones Unidas que participan en el proyecto y las organizaciones juveniles de la sociedad civil.

Resultado 1: Las instituciones públicas a nivel nacional y sus mecanismos locales, incrementan su eficacia en la prevención, atención, protección y seguridad de las juventudes diversas, reduciendo su vulnerabilidad frente a ciberviolencias y ciberdelitos en internet.

Producto 1.1. Funcionariado público capacitado para la aplicación de instrumentos normativos y operativos actualizados enfocados en la prevención de la violencia hacia las juventudes en el ciberespacio cívico y la implementación de un modelo de abordaje territorial efectivo

Para abordar la ausencia de marcos normativos y estrategias integradas para enfrentar las violencias en internet, se establecerá una colaboración con el MINGOB para desarrollar un eje de trabajo que contemple ciberdelitos, ciberviolencias y discursos de odio. Esta colaboración incluirá: Formación especializada para el personal institucional sobre ciberdelitos, con un enfoque diferenciado para abordar las vulnerabilidades específicas de género y edad. Creación de espacios de simulación para aplicar de forma práctica los marcos normativos e instrumentos actualizados. Actualización del modelo de abordaje territorial, integrando análisis profundo de los riesgos y protecciones asociadas a las ciberviolencias, y considerando las diferencias de género y edad. Actualización de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito y sus planes operativos anuales en municipios prioritarios. Implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento, con un enfoque en documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas para replicar en otros municipios. Establecimiento de mecanismos institucionales y plataformas virtuales seguras para la participación activa de las juventudes, garantizando su protección y considerando en particular las necesidades y vulnerabilidades de las jóvenes y diferentes grupos etarios.

Adicionalmente, se promoverá la participación comunitaria activa en todas las fases del proyecto, alentando a las juventudes a ser parte integral de la solución, en línea con las Directrices de participación comunitaria de la ONU

Producto 1.2. Mecanismos locales con participación juvenil y sus integrantes con capacidades mejoradas en la implementación de modelos de abordaje para la prevención, atención, protección y seguridad de jóvenes frente a las violencias del ciberespacio cívico.

Con el objetivo de crear entornos digitales más seguros y empoderar a las juventudes para una participación cívica digital activa y significativa, este proyecto se propone fortalecer mecanismos locales con enfoques claros de género y edad. A continuación, se describen las acciones clave y su secuencia lógica:

- **Fortalecimiento Institucional:** se potenciarán las comisiones de juventud y mujer en las COMUPRE y las Oficinas Municipales de Juventud con el objetivo de institucionalizar la respuesta a las ciberviolencias y ciberdelitos con enfoques de género y juventud, para lograrlo, se realizarán capacitaciones que aborden la violencia habilitada por internet, enfatizando la violencia digital de género y la necesidad de respuestas diferenciadas según edad y género.
- **Espacios de Diálogo Multiactor:** se establecerán espacios de co-creación, tanto físicos como digitales con el propósito de facilitar el intercambio entre jóvenes, OSC, y entidades gubernamentales para definir estrategias de abordaje de ciberviolencias, estos espacios permitirán la creación conjunta de protocolos de respuesta, rutas de denuncia y marcos de trabajo institucional.

- **Fortalecimiento de capacidades diferenciada por edad** se implementarán programas formativos centrados en la juventud, con el objetivo de dotar a las juventudes de habilidades y herramientas para una ciudadanía digital segura y proactiva, para lo cual se abordarán temáticas como protección digital, análisis crítico y creatividad, adaptándose a las necesidades de distintos grupos etarios (13-17 y 18-29 años).
- **Estrategias Municipales desde la Juventud:** se desarrollarán estrategias de prevención y respuesta en el ciberespacio cívico con el objetivo de promover una participación digital juvenil activa, informada y protegida, con especial atención a la prevención de violencia digital de género, para lograrlo se trabajará en colaboración con jóvenes líderes para diseñar y ejecutar estas estrategias a nivel municipal.

Producto 1.3. Equipos interinstitucionales capacitados y con herramientas actualizadas para la denuncia y abordaje integral de las ciberviolencias, que contribuya a la referencia oportuna de las víctimas a servicios esenciales y aplicando las recomendaciones éticas en inteligencia artificial en la prevención y protección.

Este producto apunta a consolidar un sistema robusto interinstitucional que permita identificar, denunciar y responder adecuadamente ante las ciberviolencias. Se busca particularmente centrar la atención en grupos vulnerables considerando aspectos de género, edad y otras diferencias vitales. A continuación, se presenta una descripción detallada de los componentes del producto y su secuencia propuesta:

- **Fortalecimiento de Procedimientos de Denuncia y Evidencia Digital:** Proceso de revisión y actualización de rutas, instrumentos y procedimientos interinstitucionales para la denuncia y resguardo del manejo de la evidencia digital a nivel nacional y su vinculación con procedimientos municipales, para lo cual se establecerán matrices y herramientas interinstitucionales para la gestión de evidencia digital y la identificación de factores de riesgo, con el objetivo de optimizar la recolección y protección de pruebas digitales, garantizando a la vez el reconocimiento y salvaguarda de los derechos de las víctimas.
- **Formación Especializada en Atención a Víctimas de Ciberviolencias:** Diseño e implementación de escenarios simulados para la formación multidisciplinaria en atención integral a víctimas con el propósito de facilitar una atención personalizada a las víctimas, reconociendo sus necesidades específicas y asegurando una derivación adecuada a servicios esenciales, con especial énfasis en servicios de apoyo psicosocial.
- **Promoción de la Ética en el Uso de la Inteligencia Artificial:** Procesos de fortalecimiento de capacidades centrados en el uso ético y responsable de la inteligencia artificial, con el objetivo de asegurar que la juventud y otros actores clave se involucren activamente en el ciberespacio de manera ética, conociendo y aplicando principios que promuevan su protección.
- **Campañas de Sensibilización y Promoción de la Cultura de Denuncia:** Diseño e implementación de una campaña comunicacional que involucre a líderes y activistas digitales con el objetivo de incentivar la denuncia de ciberdelitos y familiarizar a la comunidad con las rutas de atención y los servicios disponibles para las víctimas.
- **Análisis Profundo de Fenómenos Criminales Digitales:** Colaboración con el Departamento de Análisis e Investigación Sociodelictual y la PNC con el propósito de obtener un entendimiento detallado sobre los perfiles de victimarios y víctimas, considerando las causas, consecuencias y características específicas de los ciberdelitos.

Producto 1.4. Autoridades y equipos técnicos nacionales del MINGOB, y locales de los municipios priorizados con competencias desarrolladas para la definición e implementación de estrategias multisectoriales de prevención de ciberviolencias.

El proyecto busca robustecer la capacidad de las autoridades nacionales, específicamente del MINGOB, así como de los equipos técnicos locales en municipios priorizados, para mejor prevenir y responder a las ciberviolencias, enfocándose en la interconexión entre el espacio digital y físico:

- **Desarrollo e Implementación de un Modelo Territorial:** Modelo integral para abordar los ciberdelitos, las ciberviolencias y los discursos de odio. Este enfoque reconocerá y abordará la relación y continuidad entre las violencias en el ámbito digital y físico, con un énfasis particular en la violencia digital de género, el propósito del modelo es establecer un marco de acción que permita a las autoridades municipales y nacionales comprender y abordar efectivamente las ciberviolencias en sus jurisdicciones.
- **Programas de Capacitación y Creación de Espacios de Aprendizaje:** Una vez establecido el modelo, se implementarán programas intensivos de capacitación, intercambio y se establecerán mesas de trabajo multiactor. Estos espacios permitirán la colaboración, el aprendizaje mutuo y el intercambio de mejores prácticas, con el objetivo de garantizar que las autoridades y equipos técnicos, tanto a nivel nacional como local, estén equipados con el conocimiento y las habilidades necesarias para abordar los desafíos de las ciberviolencias y ciberdelitos.
- **Diseño y Distribución de una Caja de Herramientas para la Prevención:** Como último paso, se elaborará y distribuirá un conjunto de herramientas prácticas y guías enfocadas en la prevención de ciberviolencias, particularmente dirigidas a la juventud y otros grupos vulnerables, para proveer recursos tangibles y prácticos que permitan la autoprotección y prevención de violencias en el espacio digital. Estos recursos servirán como una guía de referencia para las comunidades y fortalecerán la resiliencia frente a las amenazas digitales.

Finalmente, se garantizará la inclusión activa de la comunidad siguiendo las Directrices de Participación Comunitaria de la ONU. Se prestará especial atención a consideraciones de género, edad y otras diferencias clave para asegurar un enfoque pertinente e inclusivo, adaptado a las necesidades específicas de cada grupo. Con esto, se busca que las intervenciones sean no sólo efectivas, sino que empoderen a la comunidad en general.

Resultado 2: Juventudes diversas y organizaciones juveniles incrementan la calidad de su participación segura, informada y constructiva en el espacio cívico virtual y ejercen la ciudadanía digital vinculada a la infraestructura para la paz y la transformación de los conflictos sociales.

Las juventudes diversas y sus organizaciones tienen el potencial de transformar el espacio digital en una plataforma segura, inclusiva y constructiva para el ejercicio activo de la ciudadanía y la promoción de la paz. Se busca que estas juventudes ejerzan su ciudadanía digital, estrechamente vinculada con la infraestructura para la paz y la transformación de conflictos sociales.

Producto 2.1. Juventudes diversas con conocimientos, habilidades y actitudes favorables para el ejercicio de la ciudadanía digital segura e informada a favor de iniciativas locales de paz.

Con este producto se contribuirá a generar un cambio en conocimientos, habilidades y capacidades de las juventudes diversas, para lograrlo se ha diseñado el siguiente proceso:

- **Desarrollo de capacidades:** Se realizarán programas de formación especializados para 200 jóvenes, diferenciados por grupos etarios (13-17 años y 18-29 años). Estos programas se enfocarán en: *Alfabetización Mediática Informativa:* Los jóvenes aprenderán a usar herramientas digitales de manera segura, a evaluar la veracidad de la información y detectar noticias falsas. *Ciudadanía Digital y Derechos Humanos:* Se enfatizará en la educación sobre los derechos digitales, principios de paz y convivencia, y la ética en la inteligencia artificial. *Habilidades Sociales:* Capacitar en habilidades de comunicación, respeto, resolución de conflictos y empatía, vitales para una participación activa y transformadora.
- **Participación Cívica Activa:** Se alentará la participación democrática y la libertad de expresión de las juventudes en la construcción de la paz. Esto se realizará en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) juveniles para reforzar su papel en el espacio digital. Se priorizará: *Educación para la Paz:* Se enseñará sobre la importancia de la paz, y cómo las habilidades digitales pueden contribuir a ella. *Desarrollo de Competencias:* Se

abordarán temas como la protección y seguridad digital, reflexión y análisis crítico, y creatividad y participación activa para una ciudadanía digital efectiva.

- **Métodos Innovadores:** Se emplearán técnicas pedagógicas actuales para la formación, como juegos educativos. Además, se instaurará un programa de mentoría online, dirigido por OSC juveniles, para guiar a los jóvenes en su travesía digital.
- **Participación Comunitaria:** Se garantizará la participación activa de los jóvenes, siguiendo las directrices de participación comunitaria de la ONU. Se prestará especial atención a consideraciones de género, edad y otras diferencias clave, asegurando un enfoque inclusivo y adaptado a las necesidades y realidades de cada grupo. Se pretende no solo informar, sino también empoderar y activar a las juventudes en el espacio digital.

Producto 2.2. Establecido un observatorio juvenil que produce y difunde análisis sobre las características, magnitud y consecuencias de las ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio, mejorando el entendimiento y la respuesta de las juventudes a estos desafíos de la participación cívica en el ciberespacio.

La presencia de ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio en el ámbito digital, especialmente dirigidos hacia las juventudes, es una problemática creciente que requiere una investigación meticulosa para comprender y contrarrestar eficazmente sus efectos. El propósito de este producto es entender y analizar la magnitud, efecto e impacto de las ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio hacia las juventudes. Para lograrlo se ha definido el siguiente proceso:

- **Observatorio de Ciberdelitos Juveniles:** Se establecerá un observatorio dirigido y operado por jóvenes para jóvenes, este espacio ofrecerá un entorno seguro para que las juventudes compartan sus experiencias, testimonios y perspectivas relacionadas con las ciberviolencias. Realizará un seguimiento constante de la violencia habilitada por internet, permitiendo una comprensión más profunda del fenómeno. Facilitará la co-creación de propuestas educativas y de concientización dirigidas a las juventudes, y contribuirá a mejorar el abordaje institucional de este fenómeno al recopilar datos valiosos desde la perspectiva de las víctimas.
- **Investigaciones Especializadas:** Se llevarán a cabo estudios detallados para caracterizar el fenómeno criminal. Estas investigaciones ayudarán a las instituciones a entender y mejorar su respuesta y abordaje ante estos desafíos digitales.
- **Generación de Productos de Conocimiento:** Se identificarán y categorizarán mensajes, imágenes, videos y otros tipos de contenido relacionado con ciberviolencias en diversas plataformas digitales. Esta iniciativa ayudará a determinar el alcance, efecto e impacto de las ciberviolencias y ciberdelitos contra las juventudes.
- **Enfoque Integral:** Se prestará especial atención a las diferencias clave, como género, edad y otros factores, para garantizar que las intervenciones sean pertinentes y eficaces. Además, se seguirán las Directrices de participación comunitaria de la ONU, enfocando en la inclusión activa y significativa de las juventudes en todas las etapas del proyecto. Con estas estrategias, buscamos no solo comprender el problema, sino también empoderar a las juventudes para enfrentarlo y mitigar sus efectos.

Producto 2.3. Grupos de jóvenes subrepresentados, incluyendo líderes, mujeres, activistas digitales e indígenas, capacitados y empoderados para una participación digital segura, informada y responsable, contribuyendo activamente a la consolidación de la paz en el ciberespacio cívico.

Facilitar la participación informada, segura y responsable de jóvenes subrepresentados en el ciberespacio cívico, con un enfoque en la consolidación de la paz digital es el propósito fundamental de este producto, para lograrlo se ha diseñado el siguiente proceso:

- **Identificación de Grupos Subrepresentados:** Se identificarán jóvenes líderes, activistas digitales, colectivos y organizaciones lideradas por mujeres y jóvenes indígenas, priorizando a

aquellos tradicionalmente subrepresentados y marginados. Esta acción garantizará que las intervenciones sean inclusivas y consideren la diversidad de las juventudes.

- **Diseño de Actividades Específicas:** Se crearán programas diseñados a la medida de las necesidades y contextos de estos jóvenes. Incluyen: Acceso a tabletas electrónicas y capacitación en competencias digitales. Programas de alfabetización mediática e informacional. Habilitación de espacios digitales seguros donde los jóvenes puedan debatir y compartir ideas constructivamente.
- **Creación de Contenido Digital:** Se alentará y apoyará a los jóvenes en la producción de contenido digital relevante, como videos, podcasts y blogs, que aborden temas de paz así como iniciativas locales específicas a favor de la paz, y que reflejen sus culturas, valores y perspectivas, promoviendo la empatía y la colaboración.
- **Fomento de la Participación Cívica:** Se lanzarán campañas en línea y se celebrarán encuentros transmedia que resalten la importancia de una voz diversa en el ciberespacio y posicionen a las juventudes como actores de cambio. Estos eventos fomentarán debates críticos, la creatividad, y el contrarresto pacífico del discurso de odio, fortaleciendo así la solidaridad y protección colectiva.
- **Promoción de la Cultura de Denuncia:** Se implementarán iniciativas que incentiven el cambio de comportamiento en relación con la denuncia de violencias digitales, ciberdelitos y discursos de odio. Esto se hará mediante la concientización sobre los mecanismos de denuncia disponibles y la importancia de enfrentar y denunciar estas transgresiones.

A lo largo del proyecto, se dará prioridad a las Directrices de Participación Comunitaria de la ONU, garantizando la participación significativa de los jóvenes, y poniendo especial atención a aspectos de género, edad y otras diferencias relevantes, asegurando que las acciones sean adecuadas y respeten las particularidades de cada grupo.

- d) **Focalización del proyecto:** proporcione una justificación de las zonas geográficas, los criterios para la selección de beneficiarios, el número esperado y el tipo de partes interesadas/beneficiarios (debe desglosarse por sexo y edad). Indique si se ha consultado a las partes interesadas en el diseño de esta propuesta. No repita todos los productos y actividades del Marco de Resultados.

El proyecto se focaliza en cinco municipios: dos en Escuintla (Palín, y Escuintla) y tres en Chiquimula (Chiquimula, San José La Arada e Ipala).

La selección de los municipios de Escuintla y Chiquimula como zonas geográficas prioritarias se basó en varios criterios interrelacionados, que fueron diseñados para asegurar que el proyecto llegue a aquellas áreas donde es más probable que tenga un impacto significativo y duradero. La justificación se estructura de la siguiente manera:

1. **Acceso a Internet:** Según datos del CENSO 2018, ambos departamentos presentan proporciones similares de jóvenes que utilizan internet, ubicándose en torno a la media nacional. Sin embargo, al desglosar los datos, emergen brechas significativas: por ejemplo, sólo el 29.3% de los jóvenes Chortí y un aún menor 18% de las mujeres jóvenes Chortí acceden a internet, contrastando con el 44% de los jóvenes ladinos en Escuintla. Esta disparidad resalta la importancia de considerar las desigualdades interseccionales al abordar el acceso a la tecnología.
2. **Condiciones para la Participación Cívica:** Aunque el índice de participación ciudadana en los COMUDES ha disminuido en muchos municipios del país, los departamentos de Chiquimula y Escuintla han experimentado una de las disminuciones más drásticas, con descensos del 91% y 79%, respectivamente. A pesar de esta contracción de los espacios tradicionales de participación, datos del Latinobarómetro 2020 revelan que un porcentaje más alto de jóvenes en estos departamentos expresa sus opiniones en redes sociales en comparación con la media nacional.

3. **Incidencia de Ciberviolencia:** La elección también se justifica por las alarmantes tasas de ciberviolencia reportadas en ambos departamentos. Según el sondeo de U-Report, en Chiquimula, el 48% de las juventudes ha experimentado algún tipo de ciberviolencia, mientras que, en Escuintla, la cifra aumenta al 61%. Además, un alto porcentaje de jóvenes en ambos departamentos desconoce las rutas de denuncia, lo que indica una falta de recursos y educación en esta área.
4. **Participación Activa en el Ciberespacio:** A pesar de los desafíos mencionados, los jóvenes de estos departamentos han mostrado una propensión a participar activamente en el ciberespacio, como lo demuestra el incremento en las cifras de jóvenes que expresan sus opiniones en redes sociales.

Dada esta combinación de criterios: acceso desigual a internet, contracción de espacios tradicionales de participación, alta incidencia de ciberviolencia, y una propensión notable hacia la participación cívica digital, se justifica la focalización del proyecto en Escuintla y Chiquimula. Estos departamentos ofrecen una oportunidad única para abordar de manera integral los desafíos y potenciar las oportunidades que el ciberespacio cívico presenta para las juventudes para aportar constructivamente a la paz al nivel local.

III. Dirección y coordinación del proyecto (4 páginas máx)

- a) **Organizaciones receptoras y socios implementadores:** enumere todas las organizaciones receptoras directas y sus socios implementadores (internacionales y locales), especificando la organización convocante, que coordinará el proyecto, y brindando una breve justificación de las opciones, según el mandato, la experiencia, local conocimiento y la capacidad existente.

Agencia/ Organización	Presupuesto total en el año calendario anterior	Fuentes clave de presupuesto (qué donantes, etc.)	Ubicación de las oficinas en el país	No. de personal existente, y de estos cuantos en las zonas del proyecto	Resalte cualquier personal experto existente de relevancia para el proyecto
Organización convocante: UNFPA	US\$ 5,131,049.75	Core 2,621,501.23	Ciudad Guatemala	32 personas contratadas	1 Oficial de Juventud
Socios implementadores: MSPAS ASECSA Universidad Da Vinci MINEDUC CONJUVE OSC y redes juveniles SEPREM SVET MINGOB MIDES SEGEPLAN OSC y mecanismos para el avance de las mujeres INE		No Core \$2,509,548.52 Fuentes Gobierno de Guatemala Programa Global de Niñas Adolescentes UN-MPTF UNAIDS PBF		Ninguna persona está ubicada en el área del proyecto, pero el Departamento de Chiquimula está priorizado en el Modelo Territorial para la Reducción Acelerada de la Muerte Materna Prevenible y hay misiones frecuentes a terreno en el que están involucrados 9	1 oficial de Género 1 oficial de LNOB 1 oficial de Población y Desarrollo 1 especialista en Desarrollo de Sistemas de Información 1 oficial de M&E y Alianzas 1 enlace Técnico de Juventud.

				personas del equipo de programas, M&E y gerencia.	
Organización receptora: UNESCO	US\$ 683,846.00	Core \$587,115.52	Ciudad de Guatemala	15 miembros del equipo nacional	1 Oficial de Programas de Educación 1 coordinadora técnica especializada en Comunicación, Educación, Cultura y Consolidación de la Paz
Socios implementadores: Socios implementadores: MINEDUC MICUDE CONALFA CIPREVICA IIARS HUAWEI Fe y Alegría ASEC/IGER/SÓNICA Paz Joven		No Core \$99,191.48 Fuentes: PBF			
Organización receptora: UNODC	US\$ 1,145,000	No Core US\$ 1,145,000	Ciudad de Guatemala	4 funcionarios/ras	1 coordinadora de proyecto 1 asistente de proyecto
Socios implementadores MINGOB MINEDUC MP OJ Fundación Azteca		Fuentes: PBF Gobierno de Canadá.			

- b) **Gestión y coordinación del proyecto:** describa el equipo de ejecución del proyecto, incluidos los puestos y roles y la explicación de qué puestos serán financiados por el proyecto (en qué porcentaje). Indique explícitamente cómo el equipo de implementación del proyecto garantizará suficiente experiencia en cuestiones de género o juventud. Explicar los arreglos de coordinación y supervisión del proyecto y garantizar el vínculo con el Secretariado del PBF, si existe. Complete la lista de verificación de preparación para la implementación del proyecto en:

- ✓ **Anexo A.1** y
- ✓ Adjunte los TdR del personal clave.

Equipo de implementación del proyecto:

1. **Coordinadora(o) del Proyecto:** Será responsable de asegurar una implementación efectiva y eficiente del proyecto, alineándolo con los objetivos y resultados del Marco de Resultados. El cargo será financiado al 100% por el proyecto. La persona elegida tendrá formación en género y juventud, y una experiencia mínima de 5 años trabajando con jóvenes.
2. **Técnicas(os) de Campo (2):** Coordinarán las actividades en los dos departamentos y seis municipios seleccionados, garantizando una gestión operativa adecuada y estableciendo alianzas con actores locales

clave. Ambos cargos serán financiados al 100% por el proyecto, y los candidatos tendrán capacitación y al menos 3 años de experiencia en género y juventud.

3. **Especialista en Comunicación:** Se encargará de la visibilidad y comunicación del proyecto, siguiendo los lineamientos del PBF. Este cargo será financiado en un 50% por el proyecto y requerirá al menos 3 años de experiencia en género y juventud.
4. **Asistente Administrativo:** esta persona se encargará de la coordinación y colaboración con el personal de operaciones y de las demás agencias implementadoras. El puesto será financiado al 50% por el proyecto, y es deseable que cuente con conocimientos en género y juventud.
5. **Especialista en Monitoreo y Evaluación:** Será responsable del Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, y brindará asesoría técnica a las contrapartes y al equipo interagencial. Este cargo será financiado en un 50% por el proyecto y requerirá al menos 3 años de experiencia en género y juventud.

Modelo de Gestión

El proyecto se desarrollará bajo un modelo de gestión inspirado en buenas prácticas y aprendizajes de programas anteriores. Esto asegurará una eficaz coordinación interinstitucional y la consecución de los resultados previstos en el marco del proyecto. El modelo comprende tres pilares principales: (i) el Comité de Coordinación y Gobernanza, (ii) el Comité Asesor de Juventud y (iii) la Unidad de Coordinación Técnica del Proyecto.

- **Comité de Coordinación y Gobernanza:** Constituirá un espacio de gobernanza y coordinación interinstitucional a nivel estratégico. Bajo el liderazgo del UNFPA, contará con representantes de la Oficina del Secretariado del PBF en Guatemala, UNESCO, UNODC y otras contrapartes nacionales relevantes. El Comité supervisará la implementación del proyecto, adecuará estrategias según el contexto nacional, promoverá la sostenibilidad de los resultados, y facilitará la alineación con programas y estrategias nacionales y de las agencias de la ONU.
- **Comité de Juventudes:** Integrado por diversas organizaciones juveniles, este comité asegurará que las voces de la juventud sean centrales en la implementación y supervisión del proyecto. Además, se conectará con otros grupos juveniles y proyectos relacionados, como el Grupo de Acompañamiento de Juventud de UNFPA, para enriquecer y complementar sus acciones.
- **Unidad de Coordinación Técnica del Proyecto:** Esta unidad operativa contará con un coordinador, técnicos de campo, un asistente administrativo-financiero, y especialistas en monitoreo y comunicación. Con base en los departamentos de intervención, trabajará en estrecha colaboración con los equipos de UNFPA, UNESCO y UNODC. Será la encargada de materializar las actividades del proyecto, coordinar procesos administrativos y financieros, y elaborar informes en alineación con las contrapartes nacionales. Además, se prevén misiones periódicas de las agencias involucradas para brindar un seguimiento continuo y asistencia técnica.

- c) **Gestión de riesgos:** identifique los riesgos específicos del proyecto y describa cómo se gestionarán, incluyendo la estrategia para actualizar los riesgos y realizar ajustes en el proyecto. Incluir un enfoque de **Acción Sin Daño** y una estrategia de mitigación de riesgos.

Riesgos específicos relacionados con el proyecto	Nivel de riesgo (bajo, medio, alto)	Estrategia de mitigación (incluyendo consideraciones de acción sin daño)
Desafíos en la aprobación estatal y cambios derivados de las elecciones generales: El proceso de emisión de opinión técnica favorable es esencial para aprobar el PRODOC e iniciar la implementación del proyecto.	Medio	Fomentar comunicación efectiva con las instituciones estatales y las agencias de la ONU. Establecer una Mesa de Coordinación del proyecto con un cronograma consensuado. Definir una estrategia de seguimiento para la aprobación de los Prodoc en proceso.

		Mantener documentación actualizada para informar a nuevos integrantes institucionales.
Rotación de personal en instituciones claves: Puede afectar la eficiencia en la implementación del proyecto.	Medio	Implementar estrategias de inmersión rápida en el proyecto. Fortalecer relaciones con instituciones y equipos técnicos. Establecer cronogramas de reuniones y minutas accesibles para todas las partes
Limitada apropiación institucional del proyecto: Puede afectar el logro de resultados.	Medio	Continuar con capacitaciones y procesos de inducción alineados con las metas del proyecto. Reforzar la cohesión entre los equipos de implementación. Implementar monitoreo constante, evaluaciones y aprendizaje.
Sesgos culturales como el adultocentrismo, racismo y patriarcado/machismo: Pueden influir en los procesos de implementación.	Alto	Crear espacios seguros para la participación activa de los jóvenes. Cambiar la percepción de los jóvenes y su inclusión en decisiones. Trabajar en la transformación de prejuicios y estigmas hacia los jóvenes.
Criminalización de jóvenes en participación cívica: Durante el proceso post electoral.	Medio	Promover la ciudadanía democrática y el activismo responsable. Fomentar la denuncia y el conocimiento de instituciones de seguridad y justicia. Establecer mecanismos de protección para la participación en línea.
Participación limitada de mujeres jóvenes rurales: Debido a estigmatización y normas sociales.	Bajo	Establecer espacios diferenciados de participación segura. Fomentar la conciencia sobre los efectos diferenciados de la violencia en línea.
Baja participación de adolescentes (13-17 años): Por falta de autorización parental.	Medio	Crear espacios seguros y contenidos diferenciados para esta franja etaria. Fomentar procesos de información para padres sobre la importancia de la ciudadanía digital.

Gestión de Riesgos: Se mantendrá una constante revisión de los riesgos identificados y se actualizarán de acuerdo con los cambios en el contexto del proyecto. Se adoptará un enfoque de Acción Sin Daño en todas las estrategias de mitigación, asegurando que las acciones no generen impactos negativos en las comunidades y grupos objetivo. Asimismo, se mantendrá una estrategia proactiva para identificar y abordar nuevos riesgos, permitiendo realizar ajustes en el proyecto según sea necesario.

Principio de Acción sin daño:

Para garantizar que el proyecto "Ciberciudadanos Jóvenes Construyendo Paz" en Guatemala refuerce la construcción de la paz en el ciberespacio, minimice los posibles impactos negativos y potencie el

empoderamiento digital de jóvenes, evitando cualquier forma de perjuicio, se han diseñado las siguientes estrategias, de acción sin daño:

1. **Identificación Proactiva de Riesgos:** Se realizarán análisis continuos de las interacciones en el ciberespacio guatemalteco, identificando potenciales amenazas como ciberviolencia, discriminación digital o desinformación. Se harán monitoreos de las brechas de acceso a internet, participación cívica e incidencia de ciberviolencia.
2. **Participación Inclusiva:** Se fomentará la participación activa de las juventudes, particularmente de mujeres jóvenes y jóvenes indígenas, para asegurar que las herramientas y estrategias digitales respondan a sus realidades y desafíos. Se organizarán consultas con jóvenes y otros grupos de interés para integrar sus perspectivas y necesidades en el diseño e implementación del proyecto.
3. **Capacitación y Concienciación:** Se implementarán talleres sobre ciudadanía digital, cultura de paz y alfabetización mediática informacional. Se desarrollarán campañas de sensibilización sobre ciberviolencia, prevención y rutas seguras de denuncia.
4. **Respaldo y Seguridad Digital:** Se proporcionarán herramientas y recursos para proteger a jóvenes de ciberacoso y otras formas de ciberviolencia. Se establecerán protocolos para la protección y seguridad en el espacio digital, especialmente para las juventudes diversas.
5. **Comunicación Abierta y Transparente:** Se crearán canales de comunicación donde las juventudes puedan compartir sus experiencias, preocupaciones y sugerencias relacionadas con el ciberespacio y la participación cívica.
6. **Flexibilidad y Adaptabilidad:** Dada la rápida evolución del ciberespacio, el proyecto mantendrá una adaptabilidad ante emergentes desafíos tecnológicos o sociales que puedan surgir en el contexto guatemalteco.
7. **Revisión y Reflexión Periódicas:** Se realizarán revisiones periódicas del proyecto con la participación activa de las juventudes y otros actores clave, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias conforme a las retroalimentaciones.
8. **Implementación de la Estrategia:** Desde la planificación hasta la evaluación, la estrategia de Acción Sin Daño será un pilar central del proyecto. Se constituirá un comité dedicado a monitorear y evaluar la aplicación efectiva de la estrategia, integrando la voz y experiencia de los jóvenes.

En conclusión, la estrategia de Acción Sin Daño para "Ciberciudadanos Jóvenes Construyendo Paz" asegura que el proyecto no solo fortalezca la paz digital en Guatemala, sino que también lo haga de una manera que proteja y empodere a los jóvenes. La estrategia refleja un compromiso profundo con el bienestar y el desarrollo integral de los jóvenes en el ámbito digital.

- d) **Monitoreo y evaluación:** describa el enfoque de M&E para el proyecto, incluida la experiencia en M&E en el equipo del proyecto y los principales medios y tiempos de recopilación de datos. Incluya: un desglose del presupuesto para las actividades de monitoreo y evaluación, incluyendo la recopilación de datos de línea base y final y una evaluación independiente, y un cronograma aproximado de M&E. Para garantizar la alineación, según corresponda, se deben incluir indicadores de los marcos de resultados estratégicos existentes o los marcos de cooperación de las Naciones Unidas. Los beneficiarios de los fondos están obligados a reservar al menos entre el 5% y el 7% del presupuesto del proyecto para actividades de M&E, incluidos fondos suficientes para una evaluación independiente de calidad. Se recomienda que los proyectos inviertan en circuitos de retroalimentación con la comunidad (incluyendo grupos de mujeres), sistemas de monitoreo basados en la comunidad o mecanismos de recopilación de datos de productos y/o resultados.

Enfoque de M&E

El proyecto adoptará un enfoque de M&E conforme a las directrices establecidas por el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Secretariado del PBF en Guatemala, se ha destinado el 5% del

presupuesto total a estas acciones. Este compromiso financiero subraya la importancia de una evaluación y seguimiento efectivos.

Especialista en M&E:

El proyecto contará con un especialista en Monitoreo y Evaluación integrado en la Unidad de Coordinación Técnica. Esta posición, sufragada por la Agencia líder, operará bajo el mandato directo del Coordinador del Proyecto y del Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNFPA, garantizando coherencia y alineación con los objetivos del proyecto. Sus tareas principales serán:

- **Planificación y Diseño:** Colaborar activamente en la formulación de los Planes Operativos Anuales, asegurando su alineación con el plan de M&E. Realizar un análisis exhaustivo del Plan de M&E existente, identificando áreas de mejora y adaptándolo a las circunstancias cambiantes. Actualizar y refinar las fichas técnicas de indicadores, garantizando que se alineen con los objetivos del proyecto. Integrar de manera transversal enfoques de derechos humanos, juventud y género, promoviendo la inclusión y equidad.
- **Ejecución de M&E:** Administrar y supervisar el Sistema de M&E del Secretariado PBF en Guatemala. Realizar visitas de monitoreo regular para garantizar que todas las actividades estén alineadas con los objetivos del proyecto. Se hará especial énfasis en la adaptabilidad, permitiendo que el proyecto responda de manera efectiva a cualquier cambio o desafío imprevisto. Monitorear la evolución de indicadores, asegurando que reflejen el progreso real del proyecto. Coordinar la recopilación y revisión de informes, y planificar visitas de monitoreo.
- **Soporte Técnico:** Brindar formación y orientación continua a las partes involucradas, reforzando capacidades internas. Aportar expertise en herramientas y metodologías innovadoras de M&E.
- **Documentación y Rendición de cuentas:** Asegurar una rendición de cuentas acorde a los estándares de calidad de PBF. Asegurar la actualización trimestral del sistema de Monitoreo y Evaluación del Secretariado del PBF en Guatemala. Contribuir a la redacción de los informes de rendición de cuentas para PBSO. Gestionar un repositorio centralizado de documentación relacionada con M&E.
- **Comunicación:** Se desarrollará una estrategia de comunicación para difundir los logros, desafíos y lecciones aprendidas del programa a una audiencia más amplia, incluyendo grupos de interés, colaboradores y el público general para promover la transparencia y la visibilidad de los logros del proyecto.
- **Interacción con PBF:** Facilitar la comunicación y coordinación con el Secretariado del PBF en Guatemala siendo el punto focal para las interacciones. Coordinar visitas periódicas con representantes del Secretariado PBF para fortalecer la colaboración, obtener retroalimentación directa y asegurar la alineación con las expectativas del PBF.
- **Evaluaciones:** Coordinar la elaboración de términos de referencia claros y detallados para las evaluaciones del proyecto. Supervisar el proceso evaluativo, garantizando objetividad y calidad en los hallazgos.
- **Lecciones aprendidas:** Organizar espacios de reflexión para identificar y documentar buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones. Realizar revisiones técnicas periódicas de contenidos producidos, asegurando coherencia y calidad.
- **Mapeo de actores:** Desarrollar un mapeo exhaustivo de actores clave, identificando potenciales sinergias y áreas de colaboración.

Modelo de Monitoreo y Evaluación basado en la Comunidad

Basados en la nota informativa de marzo 2022 del PBF y por la naturaleza de este proyecto se implementará un modelo de Monitoreo y Evaluación basado en la comunidad que se describe a continuación.

Como objetivo central se plantea: establecer un mecanismo sostenible y centrado en la comunidad que permita la supervisión efectiva y la evaluación de las intervenciones del proyecto, garantizando que las acciones sean relevantes, eficientes y efectivas para la comunidad de jóvenes ciberciudadanos.

Características del modelo de monitoreo y evaluación basado en la comunidad

1. Definición de la Comunidad: Comunidad Digital: Jóvenes ciberciudadanos entre los 15 y 29 años interconectados a través de plataformas digitales que comparten el objetivo de promover la paz y contrarrestar la desinformación y el discurso de odio en línea.
2. Identificación y Participación de grupos de interés: Involucrar a jóvenes activos en redes sociales, foros, blogs y otras plataformas digitales. Colaborar con organizaciones que trabajan en el ámbito digital, líderes comunitarios, expertos en tecnología, educadores, y organizaciones de construcción de paz.
3. Definición de Objetivos y Prioridades: Promover el diálogo constructivo, la empatía y el entendimiento mutuo en plataformas digitales. Facilitar que los jóvenes adquieran habilidades para discernir información y combatir la desinformación. Fomentar interacciones digitales respetuosas y contribuir a la construcción de paz en el entorno digital.
4. Diseño de Herramientas de Monitoreo: Encuestas en línea para medir actitudes y comportamientos relacionados con la paz y la desinformación. Análisis de sentimientos y métricas de su compromiso con los objetivos del proyecto para evaluar la calidad del diálogo. Grupos focales virtuales y entrevistas en línea para profundizar en experiencias y percepciones.
5. Establecimiento de Mecanismos o Comités de CM&E: Crear comités formados por jóvenes ciberciudadanos, representantes de organizaciones relevantes y expertos en construcción de paz digital. Estos comités serán responsables de supervisar y dirigir las actividades de monitoreo y evaluación, garantizando que la perspectiva de la comunidad esté siempre presente.
6. Capacitación y Empoderamiento: Formar a jóvenes líderes digitales en técnicas de monitoreo y evaluación, así como en estrategias para promover la paz en línea. Proporcionar herramientas y recursos digitales para la recopilación y análisis de datos.
7. Recopilación de Datos: Monitorear interacciones en plataformas digitales identificando tendencias, discursos de paz y actitudes conflictivas. Realizar encuestas periódicas para medir el impacto del proyecto y la evolución de las actitudes y comportamientos.
8. Análisis y Reflexión: Evaluar los datos recopilados a través de talleres virtuales donde los jóvenes puedan reflexionar sobre los resultados. Organizar espacios de discusión con los grupos de interés para adaptar y optimizar las estrategias.
9. Adaptación y Mejora: Redefinir actividades basadas en resultados de monitoreo para maximizar el impacto. Introducir nuevas herramientas o metodologías que puedan potenciar la construcción de paz en el ámbito digital.
10. Comunicación y Retroalimentación: Compartir los hallazgos y avances del proyecto con la comunidad digital y grupos de interés. Establecer canales digitales para recibir retroalimentación, críticas y sugerencias.
11. Evaluación Final: Al concluir el proyecto, realizar una evaluación integral para determinar logros, retos y áreas de mejora, siguiendo las Directrices del PBF, asegurando que esta información sea accesible y pueda informar futuras intervenciones.
12. Promoción de la Sostenibilidad: Fomentar la creación de redes de ciberciudadanos jóvenes comprometidos con la construcción de paz en línea. Establecer mecanismos para que estos jóvenes puedan seguir monitoreando y promoviendo la paz en el entorno digital, incluso después de finalizado el proyecto. Trasladar la experiencia, lecciones aprendidas y buenas prácticas del monitoreo y evaluación basado en la comunidad de este proyecto al Observatorio juvenil.

Presupuesto y Cronograma para la implementación del Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El desglose del presupuesto para las actividades de monitoreo y evaluación y el detalle de las actividades, se describen en las tablas que figuran a continuación:

Actividad	Monto
Línea de Base y Final	\$ 30,000.00
Monitoreo Trimestral	\$ 35,000.00
Evaluación Final independiente	\$ 35,000.00
TOTAL	\$ 100,000.00

Cronograma de implementación del Monitoreo y evaluación

Actividades	2024				2025				2026		
	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII
Línea de Base					X	X	X				X
Mapeo de OSC juveniles de los municipios priorizados				X	X						
Monitoreo programático y financiero de los planes de trabajo y grant suscritos con OSC e instituciones						X	X	X	X	X	X
Ingreso de información proyecto a Plataforma de Monitoreo de PBF				X	X	X	X	X	X	X	X
Reporte Plataforma de Monitoreo de PBF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reporte Semianual PBSO		X				X				X	
Reporte Anual PBSO				X				X			X
Junta de Proyecto				X		X		X		X	X
Junta Ejecutiva				X		X		X		X	
Evaluación independiente y Línea Final										X	X

- e) **Estrategia de salida/sostenibilidad del proyecto:** explique brevemente la estrategia de salida del proyecto para garantizar que el proyecto pueda concluirse finalizada la duración propuesta, ya sea a través de medidas de sostenibilidad, acuerdos con otros donantes para el financiamiento adicional o la finalización de las actividades que no necesitarán más apoyo. Si se espera el apoyo de otros donantes, explique qué hará el proyecto de manera concreta y proactiva para tratar de asegurar este apoyo desde el principio. Considere posibles asociaciones con otros donantes o Instituciones Financieras Internacionales IFIs.

Este proyecto está diseñado para fortalecer las capacidades de instituciones nacionales y locales en la implementación de la Política para la Prevención de la Violencia y el Delito, con especial énfasis en los desafíos que surgen del ciberdelito. Enfocándonos en una estrategia a largo plazo, buscamos que, al concluir el proyecto, estas instituciones estén equipadas y empoderadas para continuar y expandir el trabajo iniciado.

Para asegurar la sostenibilidad y continuidad del impacto, se prevé la actualización y elaboración de herramientas y políticas interinstitucionales, capacitando a funcionarios y promoviendo investigaciones que aporten conocimiento sobre el fenómeno de la violencia en línea. Nuestra inversión en el desarrollo de capacidades humanas, en particular entre las juventudes, establece las bases para un cambio duradero, potenciando el impacto positivo en el desempeño institucional y en la construcción de una ciudadanía digital segura y consciente.

En paralelo, se fortalecerá la participación juvenil en espacios cívicos digitales y de decisión, a través de procesos de formación y capacitación. Esto no solo permitirá a los jóvenes ejercer una ciudadanía digital informada y empoderada, sino que también servirá como una plataforma para identificar y promover estrategias de protección y seguridad en línea.

Estamos comprometidos con la creación de alianzas estratégicas para garantizar la sostenibilidad del proyecto. Desde el inicio, nos proponemos establecer acuerdos colaborativos con el sector público, municipalidades, sector privado y organismos de cooperación internacional con presencia en el país. Además, el Observatorio, liderado por jóvenes y centrado en el seguimiento del ciberdelito, será una herramienta vital en esta estrategia, sirviendo como un referente para futuras intervenciones y análisis.

Adicionalmente, es esencial reconocer los efectos catalíticos que se anticipan con este proyecto, tanto financieros como no financieros, en línea con las prioridades del Peacebuilding Fund (PBF). En términos financieros, esperamos que este proyecto sirva como un referente de excelencia, atrayendo inversiones adicionales de otras entidades. Al demostrar éxito y producir resultados tangibles, el proyecto puede funcionar como un catalizador que anime a otros donantes, ya sean públicos, privados o multilaterales, a invertir en esfuerzos similares, o a respaldar las etapas subsiguientes de este proyecto. Este apoyo adicional permitiría una expansión en la profundidad y alcance de las intervenciones, optimizando el impacto en la prevención de la violencia y el ciberdelito, y la consolidación de la paz.

En cuanto al aspecto no financiero, se aspira a que el proyecto genere un cambio estructural y transformador en cómo las instituciones y la juventud enfrentan y responden al ciberdelito. La capacitación, sensibilización y formación impulsadas por este proyecto se espera que vayan más allá de beneficiar directamente a los participantes, influyendo también en sus respectivas redes y comunidades. Este efecto dominó, donde cada individuo o entidad capacitada actúa como un catalizador en su propio entorno, es una de las contribuciones más valiosas y duraderas que se busca alcanzar, resaltando así nuestra alineación con las metas del PBF de edificar paz y resiliencia de manera sostenible y robusta.

Para maximizar la sostenibilidad y el impacto a largo plazo, nos coordinaremos proactivamente con plataformas y redes que involucren a organismos y donantes internacionales. Asimismo, buscamos integrarnos en sus grupos de trabajo temáticos, asegurando así una colaboración continua y compartiendo lecciones aprendidas y mejores prácticas.

IV. Presupuesto del proyecto

Brevemente, proporcione información adicional sobre los costos asociados al proyecto, destacando cualquier opción específica que haya sustentado la preparación del presupuesto, especialmente para personal, viajes u otro apoyo indirecto del proyecto, y que soporten la costo-eficiencia del proyecto. El presupuesto propuesto para todos los proyectos debe incluir fondos suficientes para una evaluación final independiente. El presupuesto propuesto para proyectos que involucren a receptores directos que no pertenezcan a agencias, fondos o programas de las Naciones Unidas debe incluir fondos para una auditoría final independiente.

- ✓ Complete el **Anexo A.2** sobre la relación calidad-precio del proyecto.

Tenga en cuenta que, en casi todos los casos, el Fondo para la Consolidación de la Paz transfiere los fondos del proyecto en una serie de desembolsos o tramos basados en el desempeño. La práctica estándar de PBF es transferir fondos del proyecto en dos tramos para receptores de fondos del sistema de Naciones Unidas, y tres tramos para los receptores externos, liberando el segundo y el tercer tramo una vez que se demuestre que se han cumplido los requerimientos de referencia de desempeño. Todos los proyectos son financiados de acuerdo con los dos requerimientos de referencia de rendimiento: 1) que se haya comprometido al menos el 75 % de los fondos del primer desembolso o tramo, y 2) que se hayan cumplido todas las obligaciones de presentación de informes del proyecto. Además de estos requerimientos de referencia estándar y dependiendo de la calificación de riesgo u otros factores específicos del contexto, se pueden indicar requerimientos de referencia adicionales para la liberación del segundo y tercer desembolso o tramo.

Especifique a continuación los factores específicos del contexto que puedan ser relevantes para la liberación del segundo o tercer desembolso o tramo. Estos pueden incluir la realización exitosa de elecciones, la aprobación de legislación clave, la puesta en pie de unidades u oficinas de contraparte clave u otros indicadores de desempeño que sean necesarios antes de que pueda avanzar la implementación del proyecto. Dentro de su respuesta, refleje cómo los tramos basados en el desempeño afectan las consideraciones de secuenciación del proyecto.

- ✓ Complete dos tablas en el presupuesto de Excel **Anexo D**.
- ✓ En la primera tabla de presupuesto de Excel en el Anexo D, incluya el porcentaje correspondiente para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (GEWE) para cada actividad.
- ✓ También proporcione una justificación clara para cada asignación GEWE (por ejemplo, la capacitación tendrá una sesión sobre igualdad de género, se realizarán esfuerzos específicos para garantizar la representación equitativa de las mujeres, etc.).

Anexo A.1: Lista de verificación de la preparación para la implementación del Proyecto

Pregunta	Si No		Comentario
Planeación			
1. ¿Se han identificado todos los socios implementadores? De no ser así, ¿qué pasos quedan y cuál es el cronograma propuesto?	X		
2. ¿Los TdR para la contratación del personal clave se han finalizado y están listos para ser publicados? Adjuntar a la presentación	X		
3. ¿Se han identificado los sitios de implementación del proyecto? Si no, ¿cuál será el proceso para su identificación y el cronograma?	X		
4. ¿Se ha consultado o sensibilizado a las comunidades locales y las oficinas gubernamentales sobre la existencia del proyecto? Indique cuándo se hizo esto o cuándo se hará.	X		
5. ¿Se ha realizado algún análisis preliminar/identificación de lecciones aprendidas/actividades existentes? De no ser así, ¿qué análisis queda por hacer para permitir la implementación y el cronograma propuesto?	X		
6. ¿Se han identificado los criterios para la selección de los beneficiarios? Si no, ¿cuál será el proceso y el cronograma?	X		
7. ¿Se han realizado acuerdos con las contrapartes gubernamentales relevantes en relación con los sitios de implementación del proyecto, los enfoques y o la contribución del gobierno?	X		
8. ¿Se han hecho arreglos claros sobre el enfoque de implementación del proyecto entre las organizaciones receptoras de fondos del proyecto?	X		
9. ¿Qué otras actividades preparatorias deben emprenderse antes de que pueda comenzar la implementación real del proyecto y cuánto tiempo tomará esto?		N/A	
Género			
10. ¿La experiencia de género de la ONU informó en el diseño del proyecto (p. ej., un asesor/experto/punto focal de género o un/a colega de ONU Mujeres proporcionó aportes)?	X		
11. ¿Las consultas con organizaciones de mujeres y/o jóvenes informaron el diseño del proyecto?	X		
12. ¿Los indicadores y metas del marco de resultados están desagregados por sexo y edad?	X		
13. ¿El anexo del presupuesto incluye asignaciones para GEWE para todas las actividades y justificaciones claras para las asignaciones de GEWE?	X		

Anexo A.2: Lista de verificación de la relación calidad-precio del Proyecto

Pregunta		Si	No	Comentario
1.	¿Tiene el proyecto una justificación narrativa del presupuesto, que proporcione información adicional específica del proyecto sobre cualquier opción presupuestaria importante o costos de personal, operativos o de viaje más altos de lo habitual, a fin de explicar cómo el proyecto garantiza la relación calidad-precio?		X	
2.	¿Los costos unitarios (p. ej., para viajes, consultorías, adquisición de materiales, etc.) son comparables con los utilizados en intervenciones similares (ya sea en contextos de países similares, dentro de regiones o en intervenciones anteriores en el mismo contexto de país)? Si no, esto necesita ser explicado en la sección narrativa del presupuesto.	X		
3.	¿El presupuesto propuesto es proporcional a los resultados esperados del proyecto y al alcance del proyecto (p. ej., número, tamaño y lejanía de las zonas geográficas y número de beneficiarios directos e indirectos propuestos)? Comente.	X		
4.	¿Es el porcentaje de costos operativos y de personal de la agencia receptora de la ONU y de cualquier socio implementador claramente visible y razonable para el contexto (es decir, no más del 20 % para costos operativos razonables de personal, incluidos viajes y costos operativos directos)? a menos que esté bien justificado en el apartado narrativo	X		
5.	¿Los costos de personal son proporcionales a la cantidad de trabajo requerido para la actividad? ¿Y el proyecto utiliza personal/experiencia local en lugar de internacional siempre que sea posible? ¿Cuál es la justificación para el uso de personal internacional, si corresponde?	X		
6.	¿El proyecto propone compra de materiales, equipos e infraestructura por más del 15% del presupuesto? En caso afirmativo, indique qué medidas se están tomando para garantizar la relación calidad-precio en el proceso de adquisición y su mantenimiento/uso sostenible para la consolidación de la paz después de la finalización del proyecto.		X	
7.	¿El proyecto propone la compra de un vehículo(s) para el proyecto? En caso afirmativo, proporcione una justificación de por qué no se pueden utilizar los vehículos existentes o los vehículos de alquiler		X	
8.	¿Los organismos de ejecución o la Misión de las Naciones Unidas aportan al proyecto alguna fuente adicional de financiación/apoyo en especie que no sea PBF? Por favor, explique lo que se proporciona. Y si no, ¿por qué no?	X		

Annex B.1: Project Administrative arrangements for UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

The UNDP MPTF Office serves as the Administrative Agent (AA) of the PBF and is responsible for the receipt of donor contributions, the transfer of funds to Recipient UN Organizations, the consolidation of narrative and financial reports and the submission of these to the PBSO and the PBF donors. As the Administrative Agent of the PBF, MPTF Office transfers funds to RUNOS on the basis of the signed Memorandum of Understanding between each RUNO and the MPTF Office.

AA Functions

On behalf of the Recipient Organizations, and in accordance with the UNDG-approved “Protocol on the Administrative Agent for Multi Donor Trust Funds and Joint Programmes, and One UN funds” (2008), the MPTF Office as the AA of the PBF will:

- Disburse funds to each of the RUNO in accordance with instructions from the PBSO. The AA will normally make each disbursement within three (3) to five (5) business days after having received instructions from the PBSO along with the relevant Submission form and Project document signed by all participants concerned;
- Consolidate the financial statements (Annual and Final), based on submissions provided to the AA by RUNOS and provide the PBF annual consolidated progress reports to the donors and the PBSO;
- Proceed with the operational and financial closure of the project in the MPTF Office system once the completion is completed by the RUNO. A project will be considered as operationally closed upon submission of a joint final narrative report. In order for the MPTF Office to financially close a project, each RUNO must refund unspent balance of over 250 USD, indirect cost (GMS) should not exceed 7% and submission of a certified final financial statement by the recipient organizations’ headquarters);
- Disburse funds to any RUNO for any cost extension that the PBSO may decide in accordance with the PBF rules & regulations.

Accountability, transparency and reporting of the Recipient United Nations Organizations

Recipient United Nations Organizations will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

Each RUNO shall establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent from the PBF account. This separate ledger account shall be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures, including those relating to interest. The separate ledger account shall be subject exclusively to the internal and external auditing procedures laid down in the financial regulations, rules, directives and procedures applicable to the RUNO.

Each RUNO will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Semi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in

		consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reporting and timeline

Timeline	Event
30 April	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
<i>Certified final financial report to be provided by 30 June of the calendar year after project closure</i>	

UNEX also opens for voluntary financial reporting for UN recipient organizations the following dates

31 July	Voluntary Q2 expenses (January to June)
31 October	Voluntary Q3 expenses (January to September)

Unspent Balance exceeding USD 250, at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the MPTF Office, no later than six months (30 June) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Ownership of equipment, supplies and other property financed from the PBF shall vest in the RUNO undertaking the activities. Matters relating to the transfer of ownership by the RUNO shall be determined in accordance with its own applicable policies and procedures.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent's website (www.mptf.undp.org).

Annex B.2: Project Administrative arrangements for Non-UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

Accountability, transparency and reporting of the Recipient Non-United Nations Organization:

The Recipient Non-United Nations Organization will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each recipient in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

The Recipient Non-United Nations Organization will have full responsibility for ensuring that the Activity is implemented in accordance with the signed Project Document;

In the event of a financial review, audit or evaluation recommended by PBSO, the cost of such activity should be included in the project budget;

Ensure professional management of the Activity, including performance monitoring and reporting activities in accordance with PBSO guidelines.

Ensure compliance with the Financing Agreement and relevant applicable clauses in the Fund MOU.

Reporting:

Each Receipt will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Bi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reports and timeline

Timeline	Event
28 February	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
30 April	Report Q1 expenses (January to March)
31 July	Report Q2 expenses (January to June)
31 October	Report Q3 expenses (January to September)
<i>Certified final financial report to be provided at the quarter following the project financial closure</i>	

Unspent Balance exceeding USD 250 at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the Administrative Agent, no later than three months (31 March) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Matters relating to the transfer of ownership by the Recipient Non-UN Recipient Organization will be determined in accordance with applicable policies and procedures defined by the PBSO.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent website (www.mptf.undp.org).

Final Project Audit for non-UN recipient organization projects

An independent project audit will be requested by the end of the project. The audit report needs to be attached to the final narrative project report. The cost of such activity must be included in the project budget.

Special Provisions regarding Financing of Terrorism

Consistent with UN Security Council Resolutions relating to terrorism, including UN Security Council Resolution 1373 (2001) and 1267 (1999) and related resolutions, the Participants are firmly committed to the international fight against terrorism, and in particular, against the financing of terrorism. Similarly, all Recipient Organizations recognize their obligation to comply with any applicable sanctions imposed by the UN Security Council. Each of the Recipient Organizations will use all reasonable efforts to ensure that the funds transferred to it in accordance with this agreement are not used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime. If, during the term of this agreement, a Recipient Organization determines that there are credible allegations that funds transferred to it in accordance with this agreement have been used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime it will as soon as it becomes aware of it inform the head of PBSO, the Administrative Agent and the donor(s) and, in consultation with the donors as appropriate, determine an appropriate response.

Non-UN recipient organization (NUNO) eligibility:

In order to be declared eligible to receive PBF funds directly, NUNOs must be assessed as technically, financially and legally sound by the PBF and its agent, the Multi Partner Trust Fund Office (MPTFO). Prior to submitting a finalized project document, it is the responsibility of each NUNO to liaise with PBSO and MPTFO and provide all the necessary documents (see below) to demonstrate that all the criteria have been fulfilled and to be declared as eligible for direct PBF funds.

The NUNO must provide (in a timely fashion, ensuring PBSO and MPTFO have sufficient time to review the package) the documentation demonstrating that the NUNO:

- Has previously received funding from the UN, the PBF, or any of the contributors to the PBF, in the country of project implementation.
- Has a current valid registration as a non-profit, tax exempt organization with a social based mission in both the country where headquarter is located and in country of project implementation for the duration of the proposed grant. (NOTE: If registration is done on an annual basis in the country, the organization must have the current registration and obtain renewals for the duration of the project, in order to receive subsequent funding tranches).
- Produces an annual report that includes the proposed country for the grant.
- Commissions audited financial statements, available for the last two years, including the auditor opinion letter. The financial statements should include the legal organization that will sign the agreement (and oversee the country of implementation, if applicable) as well as the activities of the country of implementation. (NOTE: If these are not available for the country of proposed project implementation,

the CSO will also need to provide the latest two audit reports for a program or project-based audit in country.) The letter from the auditor should also state whether the auditor firm is part of the nationally qualified audit firms.

- Demonstrates an annual budget in the country of proposed project implementation for the previous two calendar years, which is at least twice the annualized budget sought from PBF for the project.¹¹
- Demonstrates at least 3 years of experience in the country where grant is sought.
- Provides a clear explanation of the CSO's legal structure, including the specific entity which will enter into the legal agreement with the MPTF-O for the PBF grant.

¹¹ Annualized PBF project budget is obtained by dividing the PBF project budget by the number of project duration months and multiplying by 12.

Anexo C: Marco de resultados del proyecto (DEBE incluir metas desglosadas por sexo y edad)

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
Resultado 1: Las instituciones públicas a nivel nacional y sus mecanismos locales, incrementan su eficacia en la prevención, atención, protección y seguridad de las juventudes diversas, reduciendo su vulnerabilidad frente a ciberviolencias y ciberdelitos en internet.		Indicador de resultado 1a¹²: Grado ¹³ en el que las instituciones públicas han adaptado y mejorado sus estrategias y protocolos para la inclusión del enfoque de juventud. Línea de base: Pendiente de definir Meta: 3 Sustancialmente adaptado	Anual	<u>2025</u> Q4: Parcialmente adaptado <u>2026</u> Q3: Sustancialmente adaptado.
		Indicador de resultado 1b¹⁴: Porcentaje de instituciones públicas que han implementado y están aplicando activamente estrategias y protocolos para la prevención, atención, protección y seguridad de las juventudes frente a ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio.	Anual	<u>2026</u> Q1: 40% instituciones públicas han implementado estrategias y protocolos mejorados <u>2026</u> Q3: 60% instituciones públicas han implementado
(Cualquier Meta de los ODS a la que contribuya este				

¹² Este indicador contribuye al indicador 1.a. y subindicador 1.a.2 del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF en Guatemala

¹³ Escala: 1.) No adaptado: Las instituciones no han realizado cambios en sus estrategias y protocolos basados en las recomendaciones y participación de las juventudes; 2. Parcialmente adaptado: Las instituciones han realizado cambios menores en sus estrategias y protocolos, pero no abarcan todas las recomendaciones y participación de las juventudes; 3.) Sustancialmente adaptado: Las instituciones han realizado cambios significativos en sus estrategias y protocolos, incorporando la mayoría de las recomendaciones y participación de las juventudes; 4.) Totalmente adaptado: Las instituciones han adaptado y mejorado completamente sus estrategias y protocolos basados en todas las recomendaciones y participación de las juventudes

¹⁴ Este indicador contribuye al indicador 1.a. y subindicador 1.a.2 del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF en Guatemala

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
Resultado. Según corresponda, se recomienda la alineación con los indicadores del UNSDCF y/o del Marco de Resultados Estratégicos a nivel de resultados y productos) ODS; • ODS 4 (Educación de calidad): Metas 4.3, 4.5, y 4.7. • ODS 5 (Igualdad de género): Metas 5.1, 5.2, 5.5, y 5.b. • ODS 10 (Reducción de las desigualdades): Metas 10.2 y 10.3. • ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): Metas 16.1, 16.6, 16.7, 16.a, y 16.b.		Línea de base: Pendiente de definir Meta: 60%		estrategias y protocolos mejorados
	Producto 1.1 Funcionariado público capacitado para la aplicación de instrumentos normativos y operativos actualizados enfocados en la prevención de la violencia hacia las juventudes en el ciberespacio cívico y la implementación de un modelo de abordaje territorial efectivo.	Indicador de producto 1.1.1¹⁵. Número de instrumentos normativos, operativos y/o estrategias desarrolladas para la prevención de la violencia hacia las juventudes en el ciberespacio cívico. Línea de base: 0 Meta: 4	Anual	2025 Q3: Revisados instrumentos estratégicos, normativos y operativos para la prevención, atención, protección y seguridad de las juventudes diversas frente a las violencias habilitadas en internet 2025 Q2: Actualizados instrumentos estratégicos, normativos y operativos para la prevención, atención, protección y seguridad
	Actividades del producto: Actividad 1.1.1. Revisión y actualización de instrumentos estratégicos, normativos y operativos para la prevención, atención, protección y seguridad de las juventudes diversas frente a las violencias habilitadas en internet.			

¹⁵ Este indicador contribuye al indicador 1.c y subindicador 1.c4 del Marco Estratégico del PBF en Guatemala

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
- ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): Metas 17.6 y 17.8. - UNDSCF y Marco Estratégico 2020-2025 en Guatemala - El proyecto se alinea con el área "Paz, Seguridad y Justicia" del UNDSCF, en particular con el EFECTO 1 que para 2025 busca fortalecer las instituciones estatales para mejorar la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, fomentando una mejor coordinación a diferentes niveles. El	Actividad 1.1.2. Formación del personal institucional para conocer el fenómeno criminal derivado de los delitos habilitados por el internet: ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio, así como las estrategias para su abordaje integral y el manejo de los efectos e impactos derivados de los mismos. Actividad 1.1.3: Actualización del modelo de abordaje territorial municipal de UPCV para que incluya un eje de intervención a partir del análisis de los efectos, impactos, factores de protección y de riesgo de las violencias habilitadas por el internet y el desarrollo e institucionalización de instrumentos para su seguimiento. Actividad 1.1.4. Actualización de Políticas Públicas Municipales para	Indicador de Producto 1.1.2.¹⁶ Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en la aplicación de instrumentos normativos y operativos actualizados para la prevención de la violencia hacia las juventudes en el ciberespacio cívico. Línea de base: 0% Meta: 80% del funcionario capacitados de acuerdo con el mandato de la institución a la que pertenecen y funciones que desempeñan, desglosados por sexo y edad. Indicador de Producto 1.1.3¹⁷: Nivel de satisfacción¹⁸ de los funcionarios públicos con respecto	Anual Anual	de las juventudes diversas frente a las violencias habilitadas en internet. 2024 Q4. 500 funcionarios capacitados 2025 Q4. 500 funcionarios capacitados 2026: Q2. Muy satisfecho

¹⁶ Este indicador contribuye al indicador 2.a y subindicador 2.a.2 del Marco de Estratégico 2020-2025 PBF en Guatemala.

¹⁷ Este indicador contribuye al indicador 2.b y subindicador 2.b.3 del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF en Guatemala.

¹⁸ Escala de Satisfacción: 1.) **Muy Insatisfecho:** El funcionario público considera que el instrumento normativo y operativo no es útil ni aplicable en su trabajo diario. No ha encontrado valor en su contenido ni en su estructura; 2.) **Insatisfecho:** El funcionario público encuentra ciertos aspectos del instrumento que podrían ser útiles, pero en general, siente que no cumple con sus

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
proyecto respalda 7 de las 8 estrategias definidas bajo este efecto, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, la promoción de espacios multiautor para la prevención de conflictos, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la recopilación y análisis de datos sobre violencia, entre otros.	la Prevención de la Violencia y el Delito de los municipios priorizados para la incorporación del eje de violencias habilitadas por internet. Actividad 1.1.5: Desarrollo e Implementación de los planes operativos anuales de la Políticas Públicas Municipales para la Prevención de la Violencia y el Delito de los municipios priorizados y que incluye el eje de violencias habilitadas por internet. Actividad 1.1.6. Desarrollo e implementación en los municipios priorizados de una propuesta para el monitoreo y seguimiento del eje de las violencias habilitadas por internet en el marco de las Políticas Públicas Municipales para la Prevención de la Violencia y el Delito y sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas de cara a su escalabilidad.	a la utilidad y aplicabilidad del instrumento normativo y operativo en su trabajo diario Línea de Base: Por definir Meta: Muy Satisfecho		
Resultado Estratégico 2 del Marco Estratégico del PBF para Guatemala 2020-2025, que busca reducir los conflictos territoriales de forma pacífica e inclusiva para				

expectativas o necesidades en su trabajo diario; 3.) Neutral: El funcionario público no tiene una opinión fuerte sobre el instrumento. Considera que tiene aspectos útiles, pero también áreas de mejora. No lo ve ni completamente beneficioso ni completamente inútil. 4.) Satisfecho: El funcionario público encuentra que el instrumento normativo y operativo es en su mayoría útil y aplicable en su trabajo diario. Ha podido integrarlo en sus actividades y ve valor en su contenido y. 5.) Muy Satisfecho: El funcionario público considera que el instrumento es extremadamente útil y completamente aplicable en su trabajo diario. Siente que cumple y supera sus expectativas, y lo considera esencial para su labor.

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
2025. Contribuye a tres enfoques programáticos de este resultado, incluyendo el fortalecimiento de la institucionalidad, el apoyo a actores vulnerables y la creación de espacios que promuevan el diálogo y la paz.	Actividad 1.1.7. Fortalecimiento de estrategias institucionales de comunicación y de herramientas virtuales institucionales para la difusión de la denuncia de ciberdelitos, rutas de referencia, acompañamiento y promoción de la participación segura y protegida de las juventudes a nivel nacional y local			
(Cualquier recomendación del Examen Periódico Universal de los Derechos Humanos (UPR) que este Resultado ayude a implementar y, de ser así, año del UPR)	Producto 1.2. Mecanismos locales con participación juvenil y sus integrantes con capacidades mejoradas en la implementación de modelos de abordaje para la prevención, atención, protección y seguridad de jóvenes frente a las violencias del ciberespacio cívico.	Indicador de producto 1.2.1. Número de procesos de formación implementados para el fortalecimiento de los mecanismos locales de participación juvenil. Línea de base: 0 Meta: 5 desglosado por sexo y edad	Anual	<u>2025</u> Q4. Desarrollados/revisados modelos de abordaje <u>2026</u> Q1. 5 Modelos de abordaje implementados
	Actividades del producto Actividad 1.2.1. Fortalecimiento de las comisiones de juventud y mujer de las COMUPRE y de las Oficinas Municipales de la Mujer y Juventud, por medio de la formación del personal interinstitucional para la	Indicador de producto 1.2.2. Número de mecanismos con modelos de abordaje desarrollados para la prevención de la violencia y la participación juvenil. Línea de base: 0	Anual	<u>2025</u> Q4. 2 propuestas presentadas por las juventudes <u>2026</u>

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
35. El equipo de las Naciones Unidas en el país y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos informaron de un aumento en los ataques contra personas defensoras de derechos humanos y en las campañas de difamación contra periodistas: (66) Varios órganos de derechos humanos expresaron su preocupación por el aumento de los actos de violencia, intimidación, estigmatización y asesinatos de defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas, la impunidad generalizada y el recurso abusivo a procedimientos penales contra defensores de los derechos humanos, periodistas y	incorporación del enfoque de juventudes, abordaje integral de las violencias habilitadas por internet y la violencia digital de género.	Meta: 5		Q1. 3 propuestas presentadas por las juventudes
	Actividad 1.2.2. Habilitación de espacios físicos y digitales de diálogo multiactor entre instancias de las COMUPRE y con participación de organizaciones de sociedad civil, colectivos y redes juveniles de los municipios priorizados para la definición conjuntas de estrategias destinadas al abordaje integral de las violencias habilitadas por internet, su inclusión en los planes locales, marcos de respuesta interinstitucional, rutas para la denuncia, etc.	Indicador de producto 1.2.3. Número de propuestas presentadas por las juventudes para la prevención, atención, protección y seguridad ante la violencia, con énfasis en las violencias habilitadas por el uso del internet. Línea de base: 0	Semestral	<u>2025</u> Q4. 2 <u>2026</u> Q2. 3
	Actividad 1.2.3. Desarrollo de procesos de formación y capacitación dirigidos a instancias de las COMUPRE y organizaciones de sociedad civil, colectivos y redes juveniles de los municipios priorizados orientados a fortalecer su capacidad de agencia para la participación significativa en mecanismos locales.	Meta: 5		

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
líderes indígenas que defendían la tierra y los recursos naturales. (67). Recomendaron a Guatemala que investigue de manera pronta, exhaustiva y eficaz todas las amenazas y ataques cometidos contra esas personas, y que los responsables fuesen castigados	Actividad 1.2.4. Implementación de estrategias municipales para el escalamiento de la participación de las juventudes en el ciberespacio cívico, la participación segura y el desarrollo de acciones específicas para la prevención de la violencia digital de género.			
(68) La Alta Comisionada recomendó fortalecer la legislación, políticas y estructuras institucionales para la protección, incluso contra la criminalización, de defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas	Producto 1.3. Equipos interinstitucionales capacitados y con herramientas actualizadas para la denuncia y abordaje integral de las ciberviolencias, que contribuya a la referencia oportuna de las víctimas a servicios esenciales y aplicando las recomendaciones éticas en inteligencia artificial en la prevención y protección. Actividades de proyecto:	Indicador de producto 1.3.1. Número de rutas, instrumentos y/o procedimientos interinstitucionales desarrollados y/o actualizados para la prevención y abordaje integral del fenómeno de las ciberviolencias. Línea de base: 0 Meta: 3 (ruta de denuncia, abordaje integral ciberviolencias, referencia a servicios esenciales, ética inteligencia artificial, procedimientos locales) Indicador de producto 1.3.2 ¹⁹ . Porcentaje de personas de las instituciones locales que conocen	Semestral	2025 Q4. 1 normativa 2026 Q2. 2 normativa
(69) estructuras institucionales para la protección, incluso	Actividad 1.3.1. Revisión y actualización de rutas, instrumentos y procedimientos interinstitucionales para la denuncia y resguardo del		Anual	2025 Q4. 40% de las personas de las instituciones

¹⁹ Este indicador contribuye al indicador 2.a y subindicador 2.a.2. del Marco de Estratégico 2020-2025 PBF en Guatemala.

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
contra la criminalización, de defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas.	manejo de la evidencia digital sobre delitos habilitados por internet a nivel nacional y su vinculación con procedimientos territoriales. Actividad 1.3.2. Desarrollo de evidencia para la caracterización del fenómeno victimo-criminológico (ciberdelitos) y de la violencia habilitada por internet (ciberviolencias y discursos de odio) para respaldar la toma de decisión nacional y local relativa a procesos de prevención, registro administrativo de información, atención diferenciada a cibervíctimas, entre otros. Actividad 1.3.3. Actualización de los sistemas de referencia para fortalecer	las recomendaciones éticas de inteligencia artificial. Línea de base: 0 Meta: 80% desglosado por sexo y edad		locales conocen las recomendaciones éticas de inteligencia artificial. <u>2026</u> Q2. 80% de las personas de las instituciones locales conocen las recomendaciones éticas de inteligencia artificial.
		Indicador de producto 1.3.3 Percepción ²⁰ de los equipos interinstitucionales sobre la utilidad y eficacia de las	Anual	<u>2025</u> Q4. Medio <u>2026</u>

²⁰ 1.) **Muy Bajo:** Los equipos interinstitucionales consideran que las herramientas y capacitaciones no son útiles ni efectivas. Perciben una falta total de aplicabilidad en su trabajo diario y no ven ningún valor agregado en las formaciones recibidas. Encuentran significativas dificultades en la implementación de los conocimientos y herramientas en la práctica. 2.) **Bajo:** Los equipos interinstitucionales encuentran algunas áreas de utilidad en las herramientas y capacitaciones, pero consideran que hay grandes lagunas o deficiencias. Sienten que las formaciones podrían haber sido más pertinentes o relevantes para su contexto de trabajo. Encuentran dificultades ocasionales en la implementación de los conocimientos y herramientas en la práctica. 3.) **Neutral:** Los equipos interinstitucionales creen que las herramientas y capacitaciones son medianamente útiles. Consideran que, aunque hay áreas de mejora, las formaciones y herramientas proporcionan un buen punto de partida. Logran implementar algunos de los conocimientos y herramientas, pero aún encuentran desafíos en su aplicación completa. 4.) **Alto:** Los equipos interinstitucionales creen que las herramientas y capacitaciones son medianamente útiles. Consideran que, aunque hay áreas de mejora, las formaciones y herramientas proporcionan un buen punto de partida. Logran implementar algunos de los conocimientos y herramientas, pero aún encuentran desafíos en su aplicación completa. 5.) **Muy Alto:** Los equipos interinstitucionales valoran las herramientas y capacitaciones como excepcionalmente útiles y efectivas. Consideran que las formaciones y herramientas no solo satisfacen, sino que superan sus expectativas. Implementan con éxito y confianza todos los conocimientos y herramientas en la práctica, y observan transformaciones significativas y positivas en su abordaje de las ciberviolencias.

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
	la prestación de servicios esenciales a las víctimas de cibercriminos y ciberviolencias. Actividad 1.3.4. Implementación de procedimientos para la prevención y protección de la participación cívica de las juventudes en el ciberespacio a partir del uso de la inteligencia artificial sustentada en principios éticos que resguarden los derechos humanos. Actividad 1.3.5. Desarrollo de procesos comunicacionales locales con la participación de líderes e influencers juveniles para promover la cultura de la denuncia de los delitos habilitados a través del internet, las rutas para interposición de denuncias, servicios esenciales disponibles para cibervíctimas y manejo de la evidencia digital. Actividad 1.3.6. Implementación de procesos de formación para personal multidisciplinario adscrito al sector de investigación, seguridad y justicia.	herramientas y capacitaciones recibidas para el abordaje de ciberviolencias. Línea de base: Bajo Meta: Alto		Q2. Alto

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
	Producto 1.4. Autoridades y equipos técnicos nacionales del MINGOB, y locales de los municipios priorizados con competencias desarrolladas para la definición e implementación de estrategias multisectoriales de prevención de ciberviolencias.	Indicador de producto 1.4.1. Número de personal técnico nacional y local capacitado para la prevención de ciberviolencias. Línea de base: 0	Semestral	<u>2024</u> Q4. 300 personas capacitadas
	Actividades de proyecto	Meta: 500 (UPCV, PNC: Subdirección de prevención del delito, Departamento de análisis e investigación sociodelictual, Subdirección de prevención del delito,		<u>2025</u> Q2. 200 personas capacitadas Q4. 200 personas capacitadas
	Actividad 1.4.1. Desarrollo e implementación de un modelo territorial a nivel municipal para el abordaje integral de los cibercrimes, ciberviolencias y discursos de odio, con énfasis en el continuo de la violencia entre el espacio digital y el espacio físico y viceversa y la violencia digital de género.	Departamento de investigación de cibercrimes e informática forense y Oficinas de atención a la víctima (OAV), COMUPRES, OMJ, desglosado por sexo y edad.		
	Actividad 1.4.2. Capacitación y habilitación de espacios de aprendizaje continuo de los equipos técnicos interinstitucionales a nivel nacional y local para la implementación del modelo territorial a nivel municipal para el abordaje integral de los cibercrimes, ciberviolencias y discursos de odio, con énfasis en el continuo de la	Indicador de producto 1.4.2. Porcentaje de COMUPRE que desarrollan estrategias multisectoriales de prevención de ciberviolencias. Línea de base: 0% Meta: 80%	Anual	<u>2025</u> Q4. 20% COMUPRE que desarrollan estrategias multisectoriales <u>2026</u> Q2. 80% COMUPRE que desarrollan

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
	violencia al espacio físico y la violencia digital de género. Actividad 1.4.3. Desarrollo de (i) herramientas para el seguimiento a la implementación del modelo territorial a nivel municipal para el abordaje integral de los delitos habilitados por internet en el espacio digital y el espacio físico y la violencia digital de género; (ii) la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas; así como el (iii) monitoreo de indicadores trazadores que generen evidencia sobre los cibercrimitos y ciberviolencias para incidir en el desarrollo de marcos legales que tipifiquen dichas conductas antijurídicas. Actividad 1.4.4. Elaboración de una caja de herramientas para la prevención de las violencias habilitadas en el internet que afectan a los jóvenes y uso a nivel municipal			estrategias multisectoriales
Resultado 2:		Indicador de resultado 2a ²¹ . Incremento en la proporción de	Anual	2025 Q4. 10%

²¹ Este indicador contribuye al indicador estratégico 2.c del Marco de resultados 2020-2025 del PBF en Guatemala.

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
Juventudes diversas y organizaciones juveniles incrementan la calidad de su participación, segura, informada y constructiva en el espacio cívico virtual y ejercen la ciudadanía digital vinculada a la infraestructura para la paz y la transformación de los conflictos sociales.		jóvenes que participan en la formulación e implementación de acuerdos relativos a la ciudadanía digital en vinculación a la infraestructura para la paz y la transformación de los conflictos sociales. Línea de base: Por determinar Meta: 30% desglosado por sexo y edad		2026 Q2. 20%
		Indicador de resultado 2b. Calidad ²² del ejercicio de la ciudadanía digital de las juventudes en el espacio cívico virtual Línea de base: Por determinar Meta: Media Indicador de resultado 2c ²³ . Nivel de transformación de los		2025 Q4. Bajo 2026 Q2. Media
Cualquier Meta de los ODS a la que contribuya este Resultado. Según corresponda, se recomienda la alineación con los indicadores del UNSDCF y/o del Marco de Resultados			Anual	2024 Q4. Bajo

22 Escala de calidad del ejercicio de la ciudadanía digital: 1.) **Muy Bajo:** Las juventudes ejercen su ciudadanía digital de manera insegura y desinformada. 2.) **Bajo:** Las juventudes tienen algunas habilidades y conocimientos sobre ciudadanía digital, pero aún enfrentan desafíos. 3.) **Neutral:** Las juventudes tienen un nivel medio de habilidades y conocimientos sobre ciudadanía digital. 4.) **Alto:** Las juventudes ejercen su ciudadanía digital de manera segura y están bien informadas. 5.) **Muy Alto:** Las juventudes son expertas en ejercer su ciudadanía digital de manera segura, informada y constructiva.

23 Este indicador contribuye al indicador 2.b.1, y al Indicador 2.c, subindicador 2.c.2 del Marco de Estratégico 2020-2025 PBF en Guatemala.

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
Estratégicos a nivel de resultados y productos) ODS; • ODS 4 (Educación de calidad): Metas 4.3, 4.5, y 4.7. • ODS 5 (Igualdad de género): Metas 5.1, 5.2, 5.5, y 5.6. • ODS 10 (Reducción de las desigualdades): Metas 10.2 y 10.3. • ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): Metas 16.1, 16.6, 16.7, 16.a, y 16.b.		activistas digitales ²⁴ que reproducen discursos de odio que incitan a la violencia y que afectan a las juventudes, jóvenes líderes/as y defensores(as) de derechos humanos. Línea de base: Por determinar Meta: Nivel Neutral		2025 Q4. Medio
		Indicador de resultado 2.d Grado de confianza ²⁵ de las juventudes en su capacidad para ejercer una ciudadanía digital segura y constructiva Línea de base: Muy bajo Meta: Alto	Anual	2025 Q4. Neutral 2025 Q2. Alto

24 Escala Nivel de transformación de activistas digitales: 1.) Muy Bajo: Los activistas digitales continúan promoviendo discursos de odio y violencia. 2.) Bajo: Los activistas digitales ocasionalmente promueven discursos de odio y violencia. 3.) Neutral: Los activistas digitales tienen un equilibrio entre discursos positivos y de odio. 4.) Alto: Los activistas digitales promueven principalmente discursos positivos y constructivos. 5.) Muy Alto: Los activistas digitales son defensores activos contra el discurso de odio y promueven la paz y la comprensión mutua

25 Escala del grado de confianza: 1.) Muy Bajo: Las juventudes sienten que no tienen las habilidades ni el conocimiento necesario para navegar de manera segura y constructiva en el ciberespacio. 2.) Bajo: Las juventudes tienen algunas habilidades básicas, pero sienten inseguridad y dudan frecuentemente al interactuar en el ciberespacio. 3.) Neutral: Las juventudes sienten que tienen un nivel adecuado de habilidades y conocimientos, pero aún tienen ciertas reservas sobre situaciones específicas en el ciberespacio. 4.) Alto: Las juventudes confían en su capacidad para interactuar de manera segura y constructiva en el ciberespacio, aunque pueden tener dudas ocasionales. 5.) Muy Alto: Las juventudes se sienten completamente seguras, informadas y confiadas en su capacidad para ejercer una ciudadanía digital efectiva y constructiva.

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
• ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): Metas 17.6 y 17.8. - UNDSCEF y Marco Estratégico 2020-2025 en Guatemala - El proyecto se alinea con el área "Paz, Seguridad y Justicia" del UNDSCEF, en particular con el EFECTO 1 que para 2025 busca fortalecer las instituciones estatales para mejorar la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, fomentando una mejor coordinación a diferentes niveles. El proyecto respalda 7 de las 8 estrategias definidas bajo este efecto, incluyendo el	Producto 2.1. Juventudes diversas con conocimientos, habilidades y actitudes favorables para el ejercicio de la ciudadanía digital segura e informada a favor de iniciativas locales de paz.	Indicador de producto 2.1.1. Número de jóvenes con capacidades, conocimientos y actitudes favorables derivadas de la implementación de procesos de formación en alfabetización mediática informacional (AMI). Línea de base: 0 Meta: 200 (100 de 13-18 años y 100 de 19-29 años) desglosado por sexo y edad.	Semestral	2025 Q4. 100 jóvenes formados 2026 Q2. 100 jóvenes formados
	Actividades de Proyección: Actividades 2.1.1. Desarrollo de procesos de formación de las juventudes de los municipios priorizados en: alfabetización mediática e informacional (AMI) para su participación segura en plataformas digitales y el desarrollo de una relación crítica y constructiva con la inteligencia artificial a partir de metodologías innovadoras y actuales: juegos, arte, formación en línea, etc.	Indicador de producto 2.1.2. Número de alianzas establecidas entre OSC juveniles y medios de comunicación digital nacional y local para garantizar la autoexpresión y participación democrática de las juventudes en la construcción de la paz. Línea de base: 0 Meta: 4	Semestral	2025 Q4. 2 alianzas 2026 Q2. 2 alianzas
	Actividades 2.1.2. Seminarios desarrollados en diversos formatos			

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, la promoción de espacios multiactor para la prevención de conflictos, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la recopilación y análisis de datos sobre violencia, entre otros.	sobre ciudadanía digital: protección y seguridad, reflexión y análisis; y creatividad y participación; incluyendo educación en derechos humanos, alfabetización mediática informacional, la ética en el uso de la tecnología e inteligencia artificial, y desarrollo de propuestas locales para el abordaje de conflictos sociales y ciberactivismo, con intervenciones diferenciadas para los grupos etarios de 13-17 y 18-29 años.	Indicador de producto 2.1.3. Grado ²⁶ de desempeño de las alianzas establecidas entre OSC juveniles y medios de comunicación digital nacional y local para garantizar la autoexpresión y participación democrática de las juventudes en la construcción de la paz. Línea de base: Por definir Meta: Alto	Anual	2025 Q4. Neutral 2026 Q2. Alto
Resultado Estratégico 2 del Marco Estratégico del PBF para Guatemala 2020-2025, que busca reducir los conflictos territoriales de forma pacífica e inclusiva para 2025. Contribuye a tres enfoques programáticos	Actividades 2.1.3. Implementación de un programa de mentoría en línea de jóvenes con experiencia en ciudadanía digital dirigido a otros jóvenes líderes emergentes, influencers, colectivos y organizaciones lideradas por mujeres jóvenes y jóvenes más dejados atrás y subrepresentados, para potenciar y escalar su participación segura,			

²⁶ Escala de grado de desempeño: 1.) **Muy Bajo:** Las OSC y medios de comunicación se reúnen de manera esporádica sin el establecimiento de un marco de alianzas. 2.) **Bajo:** Existe una alianza informal que se reúne con determinada periodicidad, pero no alcanza sus objetivos ni garantiza la autoexpresión ni participación democrática de las juventudes 3.) **Neutral:** Existe una alianza que se reúne con determinada periodicidad, pero ocasionalmente alcanza los objetivos y tiene un limitado espacio para la autoexpresión y participación democrática de las juventudes 4.) **Alto:** Existe una alianza formal que se reúne periódica y frecuentemente alcanza sus objetivos de garantizar la autoexpresión y participación democrática de las juventudes 5.) **Muy Alto:** Existe una alianza formal que se reúne periódicamente y alcanza sus objetivos de garantizar la autoexpresión y participación democrática de las juventudes

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
de este resultado, incluyendo el fortalecimiento de la institucionalidad, el apoyo a actores vulnerables y la creación de espacios que promuevan el diálogo y la paz (Cualquier recomendación del Examen Periódico Universal de los Derechos Humanos (UPR) que este Resultado ayude a implementar y, de ser así, año del UPR) EPU Libertades fundamentales y derecho para participar en la vida pública y política 35. El equipo de las Naciones Unidas en el	informada y responsable en el ciberespacio cívico.			
	Producto 2.2. Establecido un observatorio juvenil que produce y difunde análisis sobre las características, magnitud y consecuencias de las ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio, mejorando el entendimiento y la respuesta de las juventudes a estos desafíos de la participación cívica en el ciberespacio. <u>Actividades de proyecto:</u> Actividad 2.2.1. Desarrollo de productos de investigación y generación de evidencia sobre las características, magnitud, efectos e impacto de los ciberdelitos, ciberviolencias y discursos de odio hacia las juventudes vinculados a su participación cívica en el ciberespacio en el marco del continuum de la violencia, con el fin de promover reformas legales para la tipificación de las violencias habilitadas por el internet.	Indicador de producto 2.2.1. Número de productos de conocimiento desarrollados, en alianza con OSC juveniles, para determinar las características, magnitud, efecto e impacto de las ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio hacia las juventudes. Linea de base: 0 Meta: 3	Semestral	<u>2025</u> Q4. 1 producto de conocimiento <u>2026</u> Q2. 2 productos de conocimiento
		Indicador de producto 2.2.2. Número de mecanismos de observancia para el monitoreo de los discursos de odio, ciberdelitos y ciberviolencias vinculado a la participación de las juventudes en el espacio cívico virtual. Linea de base: 0 Meta: 1	Anual	<u>2025</u> Q4. Diseño del mecanismo de observancia. <u>2026</u> Q2. 1 mecanismo de observancia.

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
país y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos informaron de un aumento en los ataques contra personas defensoras de derechos humanos y en las campañas de difamación contra periodistas: (66) Varios órganos de derechos humanos expresaron su preocupación por el aumento de los actos de violencia, intimidación, estigmatización y asesinatos de defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas, la impunidad generalizada y el	Actividad 2.2.2. Creación de un observatorio de ciberdelitos, desde la juventud para la juventud, para la comprensión profunda del fenómeno y la co-creación de propuestas de formación y concientización de las juventudes. Actividad 2.2.3. Mediación pedagógica de productos de conocimiento para la concientización de equipos profesionales multidisciplinarios y la definición de intervenciones orientadoras de procesos de formación y concientización de influencers, líderes emergentes y juventudes. Producto 2.3. Grupos de jóvenes subrepresentados, incluyendo líderes, mujeres, activistas digitales e indígenas, capacitados y empoderados para una participación	Indicador de producto 2.2.3²⁷. Percepción de las juventudes²⁸ sobre la utilidad y relevancia de los productos de conocimiento y mecanismos de observancia en respuesta a las ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio. Línea de base: 0 Meta: 1 Muy Satisfactorio	Anual	<u>2025</u> Q4. Neutral <u>2026</u> Q2. Satisfactorio
		Indicador de producto 2.3.1²⁹ Número de liderazgos emergentes juveniles fortalecidos para su participación en el ciberespacio cívico y la construcción de la paz.	Anual	<u>2025</u> Q4. Identificación de liderazgos emergentes. <u>2026</u>

²⁷ Este indicador contribuye al indicador 2.b y subindicador 2.b.3 de Marco estratégico 2020-2025 del PBF en Guatemala

²⁸ **Escala, percepción de las juventudes sobre la utilidad de los productos del observatorio:** 1.) **Muy insatisfactorio:** Los productos de conocimiento y mecanismos de observancia no son útiles ni relevantes para las juventudes en su lucha contra las ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio. 2.) **Insatisfactorio:** Los productos y mecanismos tienen una utilidad y relevancia limitada en la lucha contra estas problemáticas. 3.) **Neutral:** Las juventudes no tienen una opinión fuerte sobre la utilidad y relevancia de los productos y mecanismos. 4.) **Satisfactorio:** Los productos de conocimiento y mecanismos de observancia son bastante útiles y relevantes para las juventudes en su lucha contra las ciberviolencias, ciberdelitos y discursos de odio. 5.) **Muy satisfactorio:** Los productos y mecanismos son extremadamente útiles y relevantes, y las juventudes los consideran esenciales en su lucha contra estas problemáticas.

²⁹ Este indicador contribuye al Indicador 2.c, subindicador 2.c.3 del Marco de Estratégico 2020-2025 PBF en Guatemala.

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
recurso abusivo a procedimientos penales contra defensores de los derechos humanos, periodistas y líderes indígenas que defendían la tierra y los recursos naturales. (67). Recomendaron a Guatemala que investigue de manera pronta, exhaustiva y eficaz todas las amenazas y ataques cometidos contra esas personas, y que los responsables fuesen castigados (68) La Alta Comisionada recomendó fortalecer la legislación, políticas y estructuras institucionales para la protección, incluso	digital segura, informada y responsable, contribuyendo activamente a la consolidación de la paz en el ciberespacio cívico.	Línea de base: 0 Meta: 20 desglosado por sexo y edad		Q2.20 líderes emergentes juveniles.
	Actividades de Proyecto Actividad 2.3.1. Generación y/o fortalecimiento de redes de solidaridad, grupos de apoyo, voluntariado y protección colectivas desde las juventudes y habilitación de plataformas de participación ciudadana virtual.	Indicador de producto 2.3.2. Número de encuentros transmedia juveniles para la paz y ciudadanía digital implementados. Línea de base: 0 Meta: 4	Anual	<u>2025</u> Q4. 1 encuentros transmedia juveniles <u>2026</u> Q2. 3 encuentros transmedia juveniles
	Actividad 2.3.2. Desarrollo de encuentros transmedia juveniles vinculados a la construcción de la paz y la ciudadanía digital, para posicionar a las juventudes diversas como actores de cambio y constructores de paz, donde puedan desarrollar discusiones críticas, expresarse libremente y formas creativas para identificar y	Indicador de producto 2.3.3. Percepción ³⁰ de los jóvenes subrepresentados sobre su capacidad y confianza para participar de manera segura e informada en el ciberespacio cívico. Línea de Base: Por determinar	Anual	<u>2025</u> Q4. Confianza Neutral <u>2026</u> Q2. Alta Confianza

³⁰ Escala de la percepción de los jóvenes subrepresentados: 1.) Muy baja confianza: Los jóvenes no se sienten capacitados ni confiados para participar en el ciberespacio cívico. 2.) Baja confianza: Los jóvenes tienen algunas habilidades, pero no se sienten completamente seguros participando. 3.) Confianza neutral: Los jóvenes se sienten moderadamente confiados, pero creen que aún tienen áreas de mejora. 4.) Alta confianza: Los jóvenes se sienten seguros y capacitados en su mayoría, pero aún identifican algunos desafíos. 5.) Muy alta confianza: Los jóvenes se sienten completamente capacitados y confiados para participar activamente en el ciberespacio cívico.

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
contra la criminalización, de defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas (69) estructuras institucionales para la protección, incluso contra la criminalización, de defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas	contrarrestar pacíficamente el discurso de odio. Actividad 2.3.3. Desarrollo de acciones afirmativas que aborden intereses y necesidades de las juventudes más dejadas atrás; lo cual conlleva el acceso a tabletas electrónicas y el desarrollo de competencias digitales y alfabetización mediática informacional	Meta: Alta confianza		